



## **COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA LEY 13/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y FORMULAR PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN**

**PRESIDENCIA**

**DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO**

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2017, en Valladolid

---

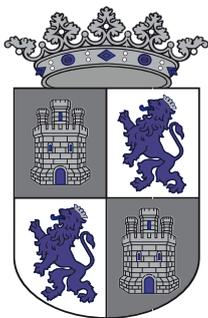
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Comparecencia de D. Javier Peña de Haro, Teniente Coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y Jefe de Operaciones de la Comandancia de Valladolid, SC/000331, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
2. Comparecencia de D.<sup>a</sup> Ana Isabel Martín Díaz, Secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores Castilla y León (UGT Castilla y León), SC/000333, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.
3. Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Mar González Mena, Decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León, SC/000327, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre:
  - Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	15466
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	15466
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15466
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15466
<b>Primer punto del Orden del Día. SC/000331.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	15466
Intervención del Sr. Peña de Haro, teniente coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y jefe de Operaciones de la Comandancia de Valladolid, para informar a la Comisión.	15467
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15477
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15477
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	15478
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	15480
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	15482
Intervención del Sr. Peña de Haro, teniente coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y jefe de Operaciones de la Comandancia de Valladolid, para responder a las cuestiones planteadas.	15483
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	15491
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15491
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Valdeón Santiago (Grupo Popular).	15491
Contestación del Sr. Peña de Haro, teniente coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y jefe de Operaciones de la Comandancia de Valladolid.	15491
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	15493
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	15493



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	15493
<b>Segundo punto del Orden del Día. SC/000333.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	15493
Intervención de la Sra. Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores Castilla y León, para informar a la Comisión.	15493
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15500
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15501
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	15501
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	15503
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	15505
Intervención de la Sra. Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15507
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	15510
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	15510
Contestación de la Sra. Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores Castilla y León.	15510
La presidenta, Sra. García Herrero, suspende la sesión.	15511
Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas.	15511
La presidenta, Sra. García Herrero, reanuda la sesión.	15511
<b>Tercer punto del Orden del Día. SC/000327.</b>	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	15511
Intervención de la Sra. González Mena, decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15511
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15518



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	15518
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	15519
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	15520
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	15522
Intervención de la Sra. González Mena, decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15524
La presidenta, Sra. García Herrero, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	15527
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Valdeón Santiago (Grupo Popular).	15527
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	15528
Se levanta la sesión a las catorce horas.	15528



*[Se inicia la sesión a las diez horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? Sí.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, presidenta. Gracias. Buenos días. Consolación Pablos sustituye a Ana Agudéz y Celestino Rodríguez a María Josefa Díaz-Caneja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Grupo Podemos, veo que no. Grupo Ciudadanos, veo que tampoco. El Grupo Mixto no se encuentra ahora mismo en la sala. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Sí. En el Grupo Popular, don Jesús Alonso Romero sustituye a doña Mar González Pereda, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don José Manuel Fernández Santiago, don José María Bravo Gozalo sustituye a doña Ana Rosa Sopeña Ballina, doña Rosa Valdeón Santiago sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín, doña Marta Maroto del Olmo sustituye a doña Irene Cortés y doña María Paloma Vallejo Quevedo en sustitución de don Emilio José Cabadas Cifuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues, sin más preámbulos, por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

**SC/000331**

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don Javier Peña de Haro, Teniente Coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y Jefe de Operaciones de la Comandancia de Valladolid, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues antes de dar la palabra al teniente coronel, simplemente agradecerle su presencia hoy aquí, y por... por acompañarnos en esta Comisión No Permanente sobre Violencia de Género. Y, sin más, le cedo la palabra, por un tiempo de veinte minutos.



EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la posibilidad que se le da al cuerpo de la Guardia Civil, representado hoy en mi persona, de comparecer ante esta Cámara para aportarles, como complemento a la visión que les han dado los anteriores ponentes que me han precedido, un poco la... lo que es el trabajo diario y la problemática a la que nos enfrentamos día a día los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la lucha contra esta lacra. Y creo que, bueno, si podemos contribuir de alguna manera a que ustedes, que al fin y a la postre son los que nos pueden dotar de... de un marco jurídico adecuado para que desempeñemos nuestras funciones de una manera más eficaz, pues yo encuentro que será bienvenida esta comparecencia.

Me he marcado como objetivo darles una perspectiva de la problemática desde una óptica eminentemente policial. A mí me gustaría llegar a descender y trasladarles cuáles son las dificultades que nos encontramos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad en nuestro trabajo diario en la lucha contra la violencia de género. También me he propuesto darle algunas pinceladas sobre algunas peculiaridades que tiene este fenómeno en el ámbito rural, porque, como no podía ser de otra manera, es nuestro ámbito de actuación, de la Guardia Civil. Y, por supuesto, les expondré detalladamente qué es lo que está haciendo la Guardia Civil frente... frente a este fenómeno de la... de la violencia de género.

He agrupado mi exposición en varios apartados. Le voy a dar ahora una serie de datos estadísticos al principio porque me parece interesante dimensionar el problema, y dimensionarlo en Castilla y León. Entonces, yo les facilitaré una serie de datos que nos harán comprender un poco, cuando hablamos de violencia de género en Castilla y León, a qué nos estamos enfrentando, y a qué nos estamos enfrentando en el ámbito rural concretamente la Guardia Civil. He dedicado un apartado específico a lo que es la denuncia y la valoración policial de riesgo porque intento transmitirles la trascendencia que tienen estos dos elementos en nuestra labor diaria. Les expondré, como ya les he dicho, medios, estructuras y actividades que desarrolla la Guardia Civil. Y, por último, pues un par de aspectos o tres que me han parecido realmente destacables de... de la ley que es objeto de estudio. *[El orador acompaña su exposición con imágenes].*

Si uno acude al texto, al texto de la ley, encuentra referencias continuas a una serie de elementos que yo he denominado o considerado como pilares de la ley, y los he agrupado -como les muestro- en educación, sensibilización y prevención, que creo que es un área alrededor de la cual giran bastantes de las medidas que están contempladas en el texto. Otra cuestión que aparece de manera recurrente es la atención integral e inmediata a las víctimas de violencia de género. Y otra cuestión, otro pilar de... que he considerado de esta ley, como no puede ser de otra manera, es la coordinación entre todos los agentes que estamos involucrados en esta materia.

Yo procuraré, sobre todo en el apartado dedicado a la Guardia Civil, exponerles cómo estos pilares que se encuentran recogidos en la ley se integran perfectamente en la estrategia de la lucha contra la violencia de género que tiene diseñada la Guardia Civil.



Para dimensionar el problema, bueno, vistas las ponencias que me han precedido, tampoco quiero repetirles y abrumarles con datos; el jefe superior de policía en Castilla y León creo que les dio una excelsa charla sobre el sistema VioGén, que, al fin y a la postre, lo que es es una herramienta que nos ha permitido hacer un seguimiento bastante eficaz de los casos de violencia de género, en primer lugar, porque nos ha permitido compartir información entre todos los agentes que estamos involucrados y, en segundo lugar, porque ha solventado un problema muy importante que teníamos desde la perspectiva policial, que es el tema de la movilidad de las víctimas. Tanto víctimas como agresores, pues se mueven por el territorio nacional, y había que tener o disponer de una herramienta que nos permitiera hacer el traspaso de estos casos de una manera rápida y eficaz y que garantizara la seguridad de las víctimas; en ese sentido, ha sido una... una herramienta de mucha utilidad.

Bueno, yo, casi todos los datos que les voy a dar a partir de ahora se pueden extraer... hoy entra uno en VioGén y la foto fija es distinta que ayer. Entonces, bueno, pues están sacados o extraídos y cerrados a mes de junio, y en Castilla y León tenemos -ven ahí- más de 18.900 casos. Eso es a lo que nos enfrentamos en Castilla y León.

Activos tenemos 2.562. ¿Qué quiere decir que haya casos activos o no activos -aunque creo que ya les han hablado de ello-? Yo incidiré en que el hecho de que estén activos, o no, no requiere que... no quiere decir que no requiera algún tipo de actuación policial. Los casos no activos requieren una... tienen una menor demanda de... de actuación por parte de la policía, pero sí requieren, pues, ciertas actuaciones administrativas, porque el expediente está abierto, requiere hacer modificaciones de ese expediente y requieren cierta actividad. Pero los más demandantes para nosotros son esos 2.500 casos activos que luego pasaré a detallarles.

He extraído un par de datos, porque me parecían significativos a la hora de... de situarnos, y es... actualmente, lo que llevamos de dos mil diecisiete, comparado con lo que llevábamos de dos mil dieciséis, el incremento del número de casos ha sido de un 2 %, que me parece prácticamente irrelevante en la tendencia marcada; pero sí es verdad que el número de víctimas con protección se han... se ha incrementado en un 60 %. ¿Qué quiere decir esto? Pues simple y llanamente lo traigo a su consideración para que vean que... que hay mucha más demanda de nuestra actividad policial en este sentido.

Esos 2.562 casos activos, ¿cómo se reparten entre cuerpos policiales? Bueno, pues además de esos 230 casos, que es prácticamente un 10 % de los casos que se gestionan de manera autónoma por parte de las policías locales -y ya les hablaré más adelante del papel que juegan-, como no puede ser de otra manera, el peso recae entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, prácticamente... bueno, a porcentajes similares, un poco más la Policía Nacional. En concreto, en ámbito de Guardia Civil, en Castilla y León tenemos 1.021 casos. De estos 1.021 casos, me ha parecido también importante, a la hora de dimensionar el problema, traer a su consideración cuáles son los niveles de riesgo de estos 1.021 casos, porque no exigirán las mismas actuaciones policiales ni nos demandarán el mismo esfuerzo. Pues tenemos 592 casos de riesgo no apreciado, esto quiere decir que son los que menos actividad policial nos demandan porque no requieren medidas directas de protección sobre la víctima; el resto -que lo tienen ahí distribuido-, unos 429, sí requieren medidas de protección policial.



Para tener una idea de qué nos supone a nosotros tener una víctima en una de estas situaciones, bueno, pues podría haber traído todo el catálogo de medidas, pero he optado por... por, simplemente, citar algunas para que valoremos qué tipo de actividad tenemos que desarrollar con la víctima y lo que nos supone eso en esfuerzo y en efectivos. Bueno, pues va desde contactos telefónicos con la víctima o el agresor; contactos personales, entrevistas que nos van a venir muy bien para posteriormente hacer las valoraciones policiales; acompañamientos, tanto a la víctima como al agresor -a la víctima, pues para hacer gestiones administrativas, o al agresor, incluso, cuando abandona el domicilio para recoger sus pertenencias-; y las más demandantes, que son las vigilancias. Y aquí quería indicarles que hay que tener en cuenta que, cuando se adopta una medida de vigilancia sobre una víctima, no se hace única y exclusivamente sobre la víctima, sino que se hace sobre su domicilio. Si la víctima trabaja, se hace sobre su lugar de trabajo; e incluso si la víctima tiene niños, pues en el centro educativo. Y la más demandante de todas -ya se habló aquí-, que es la de riesgo extremo, que, bueno, exige la protección policial de la víctima las veinticuatro horas, y se habló de que incluso pues serían necesarios ocho efectivos diarios para llevar a cabo este tipo de medida.

Pues, situados ya en lo... en la entidad que tiene el problema y en la demanda...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Un momento. Por favor, señoría, no se pueden hacer fotos. *[Murmullos]*. Sí, después se lo preguntamos, pero no se... ya sabe que no se puede hacer fotos. Luego se lo preguntamos a ver si esta documentación nos la puede ceder y facilitar para la Comisión, ¿de acuerdo, eh? Gracias.

#### EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Bien. Bueno, pues situados ya un poco en lo que... en lo que es la dimensión del problema al que hacemos frente en Castilla y León, el siguiente apartado que quería exponerles es los elementos de la denuncia y la valoración policial de riesgo.

Si tenemos todos claro -yo creo que sí- que esto es un problema que se soluciona desde una perspectiva multidisciplinar, en la que va a haber multitud de agentes en las... que van a contribuir a la solución de este problema, y tenemos especialistas trabajando en áreas tan diversas como es la prevención, el empoderamiento de la víctima o incluso en facilitar medidas asistenciales a esta víctima, cuando concurren todas ellas es cuando nosotros conseguimos que la víctima supere con éxito esta situación en la que se ha visto involucrada.

Pero yo quería hacer hincapié -por eso he empezado así la exposición- en que nos pongamos en la piel de un miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, un guardia civil, que enfrenta este problema. El cometido fundamental que tienen asignado las fuerzas y cuerpos de seguridad es garantizar la seguridad de la víctima. ¿Y por qué digo esto? Es importante conocerlo porque en diversos foros se plantea esta cuestión. Nuestro ámbito de actuación empieza con la denuncia; todas nuestras actuaciones están sujetas a un marco legal, como no puede ser de otra manera, y, en este caso, bueno, pues el marco legal es el Código Penal, la Ley 1/2004, todas las



diversas instrucciones de Secretaría de Estado que regulan las valoraciones policiales de riesgo y las medidas de protección a adoptar. Yo no puedo facilitarle ninguna medida de protección a una víctima que no haya presentado una denuncia; haciendo una salvedad, y es que bien es cierto que a lo largo de nuestra actividad policial, cuando un guardia civil acude a cualquier evento –puede ser una riña vecinal, puede ser un tema de ruidos– y si detecta que hay cualquier indicio o cualquier indicador de que puede existir una situación de violencia de género, nosotros vamos a actuar de oficio, eso es una práctica habitual. Nos encontramos con el problema de que, evidentemente, posteriormente la víctima tiene que prestar declaración en sede policial y luego en sede judicial, y tiene que ratificarse en ella, lo cual no siempre ocurre. Pero conviene centrar un poco cual es nuestro marco de actuación.

Dicho esto, me llamaba la atención de la... de los ponentes que me han precedido como cada especialista orienta la solución de este problema desde su perspectiva profesional. Entonces, si bien es cierto que todas estas fases de la detección, del empoderamiento de la víctima culminan con la denuncia, y estas otras áreas quedan un poco fuera del campo de actuación de la... de la policía, pues para un profesional, por ejemplo para un abogado... aquí estuvo el representante del Consejo de la Abogacía en Castilla y León, pues insistía en la importancia del asesoramiento jurídico previo, de la figura, por ejemplo, de los juicios rápidos. ¿Por qué? Porque esto contribuye a que la víctima le facilite el paso de presentar la denuncia; y no solamente eso, sino que además posibilita –los juicios rápidos– que... que no se retracte de esa denuncia. ¿Y por qué hago este apunte? Porque me gustaría también traer a su consideración un elemento, que es el tema de la frustración que genera en las fuerzas y cuerpos de seguridad esto, que es una realidad; quiero decir, hay víctimas que denuncian, retiran la denuncia, vuelven a denunciar.

Simplemente para hacer un apunte: es cierto que genera esta frustración, pero también es cierto que somos conscientes de que no se puede culpar a la víctima de esta circunstancia. Aquí se ha hablado, yo creo, bastante sobre el ciclo de la violencia de género y estos períodos de... de máximo estrés, seguidos de lunas de miel, y, bueno, la víctima es una víctima, está bajo la influencia del agresor, y el agresor, cuando pasa por una situación de estas, es denunciado, pasa por un calabozo, por dependencias judiciales, va a intentar dulcificar esa situación, volver a atraer a la víctima bajo su área de influencia; y el hecho de que consiga que la víctima logre retirar la denuncia, nuestros agentes están concienciados de que no se puede responsabilizar a la víctima de esa situación, es una víctima, es el agresor el que ha conseguido su objetivo.

También me pareció interesante la ponencia del representante del Colegio Oficial de Abogados en Castilla y León desde el punto de vista que para un psicólogo no es importante la denuncia. Un psicólogo te va a decir que la víctima tiene que estar preparada y empoderada antes de presentar una denuncia, y yo estoy de acuerdo con eso. Porque si una víctima acude a presentar una denuncia y no está preparada psicológicamente para afrontar el proceso, pues va a fracasar. Incluso hablaba el representante del Colegio de Psicólogos de que necesitaba un especialista, un psicólogo, en la... un especialista en la materia, entre doce y veinte sesiones de entrevista personal con la víctima para poder evaluarla, saber su situación, cómo evoluciona y demás. Bueno.

Me ha parecido interesante este dato para situarles en la siguiente cuestión que les quería exponer, que es la... las valoraciones policiales que hacemos de riesgo las



fuerzas y cuerpos de seguridad. Si un especialista necesita entre doce y veinte sesiones para valorar a una víctima, un guardia civil de un puesto de la Guardia Civil que recoge la denuncia lo hace en una. Es decir, la valoración policial de riesgo inicial que se hace de esa víctima se efectúa en el momento de la denuncia. La realiza un especialista en un momento en que la víctima, además, viene de sufrir un suceso bastante traumático -normalmente es la que le ha empujado a denunciar-, en un estado de nervios bastante importante, y además el guardia civil va a contar única y exclusivamente en ese momento con el testimonio de la víctima, porque difícilmente en ese momento va a poder tener otros elementos de juicio o de comprobación que le ayuden a hacer esa valoración policial. Y lo más importante de todo: de esa valoración policial inicial de riesgo van a depender las medidas de protección que se le den a la víctima. Entonces, yo lo que quería traer a su consideración es que se valore en su justa medida la dificultad que entraña la realización de estas valoraciones policiales de riesgo, que aunque luego se revisan, pero realmente es una responsabilidad que ha recaído sobre las fuerzas de seguridad muy importante.

¿Con qué herramientas cuenta... los efectivos de la Guardia Civil para realizar estas valoraciones? Bueno, ya les han hablado aquí de los cuestionarios de valoración del riesgo, el VPER... riesgo inicial, el VPR, y el VPER, de evolución del riesgo, que, como ven ahí, se revisan con esa periodicidad: 60 días, 30 días, una semana, o incluso, riesgo extremo, cada 72 horas, porque es una situación en la que realmente la situación de la víctima cambia minuto a minuto.

Esto, al fin y al cabo, son... es una herramienta de la que disponen los... los guardias civiles, los miembros y fuerzas de cuerpos de seguridad, para hacer estas valoraciones. Una herramienta de Secretaría de Estado que en su concepción -todo hay que decirlo- colaboraron prestigiosas universidades; quiero decir, es una herramienta que está confeccionada por profesionales, pero que, al fin y a la postre, no deja de ser un cuestionario con preguntas que contienen valoraciones subjetivas. De hecho, el propio sistema genera un resumen final de todas las cuestiones que se han grabado durante esa valoración. Y me ha parecido muy interesante traerles esa anotación que trae al pie, que dice literalmente: "Se recuerda al evaluador que con esta herramienta de valoración no se pretende sustituir en modo alguno sus conocimientos y experiencia en la evaluación de riesgo de las víctimas. Es tan solo una ayuda para conseguir la mejor predicción". Es decir, el propio sistema ya nos dice que esto es una herramienta que tiene, y deja o descarga toda la responsabilidad en la persona que está haciendo la valoración del resultado de la misma. De hecho, ya se les explicó aquí que el propio evaluador, luego, con circunstancias que conozca, adicionales, puede variar esa evaluación en uno o dos niveles.

Evidentemente, el evaluador va a completar esta evaluación, y, como dice el propio sistema, lo va a completar con su experiencia, con su formación -que recibe-, va a acudir a múltiples fuentes, no solo a la víctima y al agresor, sino a testigos, vecinos, amigos, entorno familiar, incluso a otros organismos. Nosotros tenemos contacto directo, por ejemplo, con los Ceas, que nos ayudan a complementar esa visión que tenemos de las circunstancias de la víctima, una parte muy importante, que es la parte asistencial, de qué problemas tiene esa víctima y a qué se está enfrentando. Y eso nos ayuda a completar esas valoraciones, pero las incluimos -insisto- en una valoración que hacemos, que es una valoración policial de riesgo de la integridad de la víctima.



Aparte de que sea una labor muy compleja, yo sí quería también hacer un apunte sobre un fenómeno que se da en estas circunstancias que dificulta aún más todavía estas valoraciones, y esto es un hecho que ocurre a diario -no se puede ocultar-. Y es... existe lo que nosotros denominamos "quebrantamientos consentidos" de las órdenes de protección, e incluso existen reanudaciones de la convivencia cuando existen medidas cautelares adoptadas sobre el agresor. Esto, insisto, es lo mismo que hablábamos de la retirada de la denuncia: no se puede culpar a la víctima, porque, al fin y al cabo, el agresor, que ha intentado contactar con ella, telefónicamente primero, luego quedar con ella, verse, y, al final, pues con cualquier excusa -los niños o cualquier historia-, al final ha conseguido incluso reanudar la convivencia; esto es una circunstancia que la víctima, normalmente, suele ocultar al evaluador, en estas evaluaciones posteriores que se realizan, por el simple hecho de que, si se manifestara o tuviéramos conocimiento, está incumpliendo la ley e incurriría en un quebrantamiento de una orden de protección. Entonces, esto complica aún más esta labor de la que estamos hablando.

En mi opinión... yo les he traído aquí una reflexión -y casi es particular-: ¿cómo debería ser este proceso de evaluación? Bueno, yo les pongo ahí que debería ser un proceso vivo y multidisciplinar, porque yo lo que entiendo es que la víctima, cuando afronta esta situación, tiene una serie de necesidades puntuales que se le van presentando a lo largo del proceso. Estas necesidades son de diversa índole; o sea, puede necesitar en un momento determinado -y no tiene por qué ser al principio- una asistencia jurídica; puede encontrarse, a lo largo de ese proceso, psicológicamente en un momento de debilidad y requiera una asistencia psicológica, un refuerzo, un empoderamiento; puede requerir una labor asistencial; por supuesto, una medida de seguridad -que para eso estamos nosotros-. Pero yo entiendo que es una... es un tema tan multidisciplinar, esas necesidades, que, quizás, el talón de Aquiles del sistema es que es la capacidad para integrar todo eso. Yo pongo ahí lo del profesional de referencia; creo que es una idea que ya está calando en muchos foros, creo que en los Ceas también ya existe un responsable de caso o algo similar. La Guardia Civil, por supuesto, lo lleva haciendo toda la vida: cuando a una víctima se le abre un expediente, se le asigna una persona concreta que lleva su caso y que atiende todas las demandas de seguridad que tiene esa víctima.

Bueno, no me parece una mala idea el que... el que hubiera alguien que tuviera una visión global de todo esto y no nos... y no quedáramos en ámbitos parcelados, como puede ser las necesidades de seguridad, las necesidades asistenciales y tal. Aunque en el sistema VioGén ya se integran determinados datos, pero yo quizás echaría en falta una persona que tuviera esa visión global y que le pudiera... que conociera minuto a minuto las necesidades de la víctima y que se las fuera cumplimentando a demanda o incluso anticipándose a ellas. El problema que tiene esto es que esa persona de referencia, evidentemente, tendría que tener acceso a todos los recursos, y eso es complicado en la situación actual. Pero bueno, sí me ha... me ha congratulado que la ley -luego lo comentaré- abre la puerta a que se acredite la situación de víctima de violencia de género a través de cuestiones distintas a las habituales, como son informes asistenciales, y yo creo que eso abre un campo y abre la puerta para esta reflexión de que a ver si conseguimos valorar en otros ámbitos estas necesidades e integrarlas.

Bueno, ¿qué es lo que hace la Guardia Civil frente a la violencia de género en general y en Castilla y León? Yo les he puesto ahí una serie de competencias -muchas



competencias- que tiene la Guardia Civil -tiene muchas más-, no para compararlas en cuanto a entidad ni importancia, sino para que uno sea consciente de que nosotros a diario, con los efectivos de que disponemos en las unidades, tenemos que enfrentar retos bastante complicados -hablamos de terrorismo, trata de seres, seguridad vial, es competencia nuestra, protección a la naturaleza... en fin-. Simplemente para reflexionar, cuando demos los datos sobre efectivos que están dedicados a este tema, pues tratarlos en su justa medida. La Guardia Civil tiene un plan estratégico, un plan estratégico donde marca las líneas de actuación en todas estas competencias, con una serie de indicadores para ver cómo evolucionan las mismas, y, como no podía ser de otra manera, pues la Guardia Civil lo que hace es incardinar este plan estratégico en una estrategia superior para conseguir alinear todo lo... las estrategias de los diferentes poderes públicos, y, entonces, la enmarcamos en la Estrategia Nacional para Erradicar la Violencia de Género 2013-2016 -ahora está en revisión-. Pero quiero decir que no... no hacemos esta guerra por nuestra cuenta, sino que enmarcamos todas las medidas en una... unas directrices políticas superiores que están marcadas previamente.

¿Cuál es el principal problema al que nos enfrentamos la Guardia Civil frente a este fenómeno? Bueno, pues yo creo que se visualiza fácilmente en ese mapa de España, donde se ve que la Guardia Civil es competente territorialmente en el 84 % del territorio nacional. Eso implica que hay una dispersión de la población enorme y que tenemos que hacer frente a ese problema. La Guardia Civil lo ha solucionado con un despliegue de más de 2.000 puestos; esa es la primera red de asistencia de la que disponen las víctimas de violencia de género, que son esos puestos, las unidades básicas de seguridad ciudadana, las que dan esta primera asistencia a las víctimas. Esta asistencia se complementa con otras capacidades de las que dispone la Guardia Civil, que son de unidades especializadas; y tenemos unidades de Policía Judicial y lo que denominamos PAES, que son puntos de atención especializada, donde contamos con especialistas en Policía Judicial que han recibido una formación adicional, que denominamos EMUME -mujer menor-, en temas muy específicos de violencia de género. Esos son los medios con los que contamos actualmente en Castilla y León.

Tenemos una plantilla de 5.800 guardias civiles, que ahí hay que incorporar, claro, puestos burocráticos, otras especialidades y servicios de apoyo; pero, de esa plantilla de 5.000, dedicados en primera instancia, como he dicho, a dar esta primera atención a las víctimas hay más de 3.000 efectivos repartidos por todas las provincias. Esta actividad se complementa, como les he dicho, con las unidades de Policía Judicial, 282 efectivos; y, de esos 282 efectivos, disponemos de 67 especialistas... 67 especialistas que han recibido esa formación específica, y que están repartidos en 28 puntos de atención especializada por toda la ... la Comunidad Autónoma. Tienen un poco... lo que me ha parecido interesante es ver cómo se escalamos esta respuesta; entonces, el puesto -que es lo que les pongo ahí- es la primera unidad de actuación, hace la asistencia a la víctima, recoge la denuncia, hace la valoración policial de riesgo, le presta las medidas de protección; hace prácticamente las primeras actuaciones.

El siguiente escalón... estos especialistas de Policía Judicial están repartidos por la... por las demarcaciones de las provincias en lo que llamamos Equipos Territoriales de Policía Judicial. Estos equipos territoriales se encargan, con su formación más especializada, de dar apoyo técnico, supervisan la calidad de todos los datos



que se graban en el sistema VioGén y se hacen cargo, a su vez, de algunos casos que puedan resultar un poco más complejos.

Y tenemos un tercer escalón más especializado, que son estos especialistas del área de personas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, que suele estar en la cabecera de las comandancias, en las capitales de provincia, y que se... aparte de dar apoyo técnico al resto de los escalones, se hacen cargo de los casos más graves, riesgo extremo, y los que finalizan con situación de muerte de la víctima.

Todo este personal recibe diversa formación, como no puede ser de otra manera, desde la formación básica que se da en los centros de formación, que tienen módulos específicos dedicados a esta materia, la de especialización que reciben los de... los especialistas de Policía Judicial, y una formación de perfeccionamiento, que es de la que hemos hablado, de los... del curso de EMUME. Todo ello con las correspondientes jornadas de actualización que se hacen a todos los niveles, incluso *on-line*, a través de una plataforma de teleformación de la que dispone la Guardia Civil.

Bueno, esto... -se me ha olvidado comentarles- este despliegue que hace la Guardia Civil, que es lo que yo quería apuntarles al principio, bajo mi punto de vista, responde al primer pilar del que hablábamos, que era... el pilar que mencionábamos de la ley, que era la atención integral inmediata. Yo entiendo que, con esta red que despliega la Guardia Civil y esta integración de capacidades, cumplimos sobradamente con esa necesidad que marca la ley de dar una atención inmediata e integral a las víctimas de violencia de género.

El segundo pilar que yo les marcaba al principio de la exposición, que era la coordinación, pues la Guardia Civil la ejerce en dos vertientes: una es con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, y otra con otros organismos. Evidentemente, con otras fuerzas y cuerpos de seguridad, fundamentalmente, se realiza a través del sistema VioGén. Yo lo que quería apuntarles a este respecto es el papel que juegan las Policías Locales. Actualmente, tenemos 2.433 efectivos de Policía Local repartidos por la Comunidad. Realmente, estos efectivos están agrupados casi fundamentalmente en los grandes cuerpos de Policía Local; los grandes cuerpos de Policía Local que hay en las capitales aglutinan más de 1.600 efectivos del total que hemos hablado. ¿Esto qué quiere decir? Que, bueno, que restan casi otros 800 efectivos de Policía Local que están distribuidos en pequeños cuerpos de Policía Local en ámbito de actuación de la Guardia Civil; y que si bien es cierto que, si uno analiza la entidad de estos cuerpos, ronda una media de 10 efectivos, que aparentemente, cuantitativamente, no tendría mucho impacto, yo soy de la opinión que la Policía Local es un elemento muy cercano y muy próximo a la población y que puede jugar un papel muy determinante en esta materia.

Hemos visto las medidas que están... que se le aplican de protección policial a una víctima, y yo creo que hacer una visita a una víctima, visitar un centro escolar para ver a los hijos de una víctima de violencia de género, ir a... acudir al centro de trabajo, tener una entrevista con ella, son cometidos que perfectamente pueden ser realizados por cualquier cuerpo de Policía Local, independientemente de su entidad.

Las modalidades de colaboración que tienen las Policías Locales en esta materia, ya que no es competencia preferente suya, pues son el convenio de... con el Ministerio del Interior para ejercer funciones de Policía Judicial; pero, claro, requiere que el cuerpo de Policía Local tenga un... cumpla unos requisitos, tenga una entidad,



forme unidades especializadas; prácticamente se reserva al ámbito de las grandes Policías Locales. Pero, sin embargo, la otra modalidad que yo les pongo ahí, que es la adhesión a VioGén, es una modalidad a la que se pueden adherir cualquier cuerpo de Policía Local, independientemente de su entidad; esto nos va a permitir, si se adhieren, compartir información. Y luego se puede llegar al último escalón, que es incluso firmar un protocolo con estas Policías Locales, en el cual nos sentáramos a hablar exactamente, dependiendo de la entidad y de las capacidades de esa Policía Local, en qué podían contribuir a reforzar las capacidades de la Guardia Civil en esta materia. Yo creo que actualmente en demarcación de Guardia Civil hay 57 municipios que cuentan con Policía Local, 18 de ellos se han adherido a VioGén y en 4 de ellos hemos formalizado un protocolo de reparto de funciones. Con lo cual, yo creo que es un inicio y es un campo de actuación en el que deberíamos de redoblar los esfuerzos.

La coordinación con otros actores, como no puede ser de otra manera, se realiza a todos los niveles. La Guardia Civil está abierta a cualquier tipo de colaboración, desde protocolos nacionales con todos los organismos; yo les he puesto ahí varios: judiciales, Ministerio Fiscal, abogados, psicólogos. Me ha parecido interesante el de... el que se efectuó con los centros penitenciarios, porque solucionaba un problema que teníamos, y era que cuando el agresor estaba dentro de un centro penitenciario y salía de permiso, por ejemplo, pues se nos comunicaba, pero no con la celeridad debida por el medio empleado. Y entonces, claro, eso afectaba a las medidas de protección que nosotros dábamos a las víctimas, y eso se solventó de manera bastante eficaz.

En el ámbito autonómico, tenemos un plan específico autonómico de prevención de la violencia de género en el medio rural, firmado por la Guardia Civil, y otro protocolo similar, que también solventó al anterior un problema, que era que cuando las víctimas que estaban en centros de acogida de la Red de Centros de Castilla y León salían del centro de acogida, también era un elemento muy determinante a valorar por nosotros a la hora de hacer las valoraciones policiales de riesgo, y, bueno, se solventó ese problema. Y contactos con todas las asociaciones que se pueden imaginar.

Bueno, para finalizar, yo el último pilar del que les hablaba, que era la educación, sensibilización y prevención, yo creo que ya les he logrado transmitir que no son ámbitos específicos de responsabilidad de la Guardia Civil, nos quedan un poco apartados, pero es cierto que la Guardia Civil pone su granito de arena también y hace un esfuerzo y dedica recursos a estos cometidos. En materia de educación, yo creo que ya es de todos conocido el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar. En el marco de este plan dedicamos efectivos que se le da una formación específica y se les facilita material didáctico para que den charlas a profesores, padres y alumnos sobre cuestiones que afectan a la seguridad de los menores, y en concreto en este aspecto, pues cómo detectar una situación de violencia de género, qué hacer si se es víctima de violencia de género o si se presencia una situación de agresión. Yo creo que es importante la labor que se está haciendo en este campo por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y de la Guardia Civil en concreto.

En materia de sensibilización, nuestra Oficina de Relaciones Informativas y Sociales, la ORIS, suele colaborar activamente en multitud de campañas a través de las cuentas oficiales de las que dispone el cuerpo en redes sociales. Yo creo que,



bueno, también nos sumamos a esta... a estas iniciativas y aportamos nuestro granito de arena.

Y en materia de prevención, que nos queda quizás un poco más alejado, bueno, pues la Guardia Civil ha centrado sus esfuerzos en lo que es la investigación científica del fenómeno, que es lo que podemos aportar. Yo les pongo ahí algunos estudios que se han realizado, algunos en colaboración con la Fiscalía General del Estado, que se han centrado sobre todo en aquellos casos que han finalizado con resultado de muerte, analizar las circunstancias que han concurrido y entender un poco mejor qué problemática ha concurrido ahí, y que nos ayude en un futuro a la... a tener datos que nos ayuden a prevenir el fenómeno.

Y una cuestión muy... que me ha aparecido curiosa, que es el cuestionario OPOL. Aquí se ha hablado también de recibir siempre un *feedback* de todas aquellas medidas que se implementan; la Guardia Civil fue pionera en diseñar un cuestionario, que se facilitó a todos los agentes que estaban prestando servicio de protección a las víctimas, para que, de manera anónima, valoraran todas esas medidas de las que hemos hablado y dieran su opinión en primera persona sobre la efectividad de las mismas; me parece una iniciativa muy interesante. Luego se extendió a otras fuerzas y cuerpos de seguridad, y la Guardia Civil fue pionera en este tema.

Y por último, le he traído aquí dos o tres aspectos de la ley porque a mí me han parecido bastante destacables. El primero es, en su Artículo 7, cuando... -ya lo he comentado antes- abre la puerta a la acreditación de la situación de víctima de violencia de género por medios distintos a los tradicionales de la resolución judicial de orden de protección o de sentencia firme, por esta circunstancia que les he comentado. Yo creo que esto es una cuestión muy positiva, porque abre esa puerta a que, a través de informes asistenciales, sociales, se vaya trabajando sobre víctimas que anteriormente había dificultad para trabajar sobre ellas; quiero decir, permite que agentes distintos hagan ese trabajo sobre la víctima. Y el remate sería lo que hemos hablado antes: poder integrar todas esas actuaciones; una valoración asistencial que complementara la valoración policial que realizamos nosotros.

En los Artículos 3 y 20 habla de la... de la extensión de las medidas de protección de la víctima a personas dependientes. Cuando uno ha estado en contacto directo con este problema, sabe que la realidad manda, y muchas víctimas no dan el paso precisamente por esta circunstancia, porque tienen un hijo y tienen miedo a la repercusión que pueda tener este proceso sobre... sobre su hijo, o tiene una persona dependiente, un padre o una madre. Entonces, medidas como estas yo creo que van a ser determinantes en muchos casos para que la víctima dé el paso de denunciar; y yo creo que son muy bienvenidas.

Y, por último, me ha llamado la atención en el Artículo 9.3, que la ley hace una mención especial al ámbito rural, en este caso concreto la hace en lo relativo a las campañas de sensibilización; dice literalmente el texto que se deben de realizar pues campañas específicas para el ámbito rural, por las dificultades que puede haber de acceso a la información. Y a mí me ha parecido interesante, me parece positivo que en cualquier normativa se recojan elementos específicos para el ámbito rural, sobre todo a la hora de diseñar estas medidas, porque hay una realidad contra la que no se puede luchar, que es la dispersión de la población. Entonces, eso es un elemento que cuando uno diseña una medida para paliar este problema, hombre, pues se le tiene que encender a uno una bombilla de que esa dispersión puede mermar la capa-



cidad de esa medida; y conviene echarle imaginación, no... queda fuera del ámbito de nuestras competencias, pero... pero a la hora de diseñar este tipo de medidas.

Yo, sobre la ley en general, les diría que todo... para nosotros, toda regulación que ayude y que colabore a darnos un... a dotarnos de un mejor marco legal, pues es bienvenida. Yo creo que... que son... todo el mundo es consciente ahora de que los agentes políticos tienen que hacer un esfuerzo para armonizar todas estas medidas y dotarnos a los agentes que estamos involucrados en la solución de un problema de... de medidas acordes a lo que esperamos. Y hay que decir que, para mí, el pacto nacional ha sido una medida muy esperanzadora, donde se ha visto que todo el mundo rema en el mismo sentido y que, bueno, que... que puede ser un buen comienzo.

Y ya para finalizar, como reflexión final y a modo un poco de... de resumen de lo que les he ido exponiendo, no sé si he logrado transmitirle la idea que quería, era... yo soy consciente de que es muy importante invertir en educación y en sensibilización, ¿eh? Esa es la solución del problema, solución a largo plazo, que las nuevas generaciones asimilen que esto es una historia pasada y que nos libren de esta lacra. Pero, claro, a corto plazo hay que hacer cosas. Y entonces, a corto plazo, yo entiendo que el área de la detección, la detección precoz de estos fenómenos, es muy importante, porque hacer aflorar todas las situaciones que no se denuncian es la manera de que se vaya atajando el problema; eso es un área de mejora muy importante.

Y luego, lo otro es un poco lo que yo he tratado de explicarles a lo largo de la exposición bajo mi perspectiva, y es que una víctima, cuando arranca este procedimiento, desde que inicia hasta que finaliza, no sé si al final lograremos disponer de un sistema en el cual todas las capacidades estén integradas, nosotros conozcamos minuto a minuto cuál es la necesidad que tiene esa víctima en ese momento -que puede ser, ya he dicho, de cualquier tipo: jurídica, asistencial, psicológica...-, que nos anticipemos a eso y que alguien se la pueda facilitar en el momento que la necesita, ni antes ni después. Porque, cuando hagamos eso, lograremos que las víctimas vayan superando escalón a escalón este procedimiento y no desistan, ¿eh?, y retiren la denuncia y vuelvan otra vez bajo la influencia del agresor, y consigamos que estas víctimas superen esta situación y rehagan su vida de manera normal.

Pues muchas gracias a todos. Siento haberme excedido en el tiempo, pero me hubiera gustado contarles muchas más cosas sobre esta materia, y el tiempo es limitado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo máximo de cinco minutos, se procede a la apertura del turno de todos los... de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no se encuentra ahora mismo en la sala, sin más, tiene la palabra, por cinco minutos, el Grupo Ciudadanos, en la persona de doña Belén Rosado.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y muchísimas gracias desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos por su comparecencia, por... por la claridad de... de toda la exposición. Ha contestado muchísimas preguntas que yo más o menos tenía pensa-



das, porque la presentación que nos ha traído en PowerPoint la verdad es que nos ha dado muchísimos datos que son difíciles de conseguir a la hora... luego, a la hora de la verdad, para los grupos parlamentarios. Y sí que quería hacer hincapié en ciertas cosas que... que se me han quedado dudas.

Quiero saber si, desde su perspectiva, desde el tiempo que lleva trabajando con la violencia de género desde su puesto de trabajo, si... si ve necesidad en... en recursos humanos y si... alguna necesidad en recursos humanos, si sí faltan recursos humanos en este sentido en la Guardia Civil; y... y materiales, si de alguna forma también faltan recursos materiales.

Hemos... muchas comparecencias aquí ya hemos detectado que... que hay bastantes diferencias entre el mundo rural y el mundo urbano a la hora de afrontar la violencia de género y luchar contra ella, y... y sí que queríamos saber cómo... cómo hace una valoración de todo el mundo que se nos viene ahora de las nuevas tecnologías, que... que están surgiendo nuevas formas de acoso, de ciberacoso, que no se ha dicho mucho en esta exposición. A ver qué valoración o cómo podemos atacar, pues más o menos, lo que se nos viene encima con todo... con este mundo de redes y de tecnología.

Y también si han actuado algunas... muchas veces de oficio aquí, en Castilla y León, o... actuar de oficio la Guardia Civil, detectar un caso y ser quien lo pone... quien pone la denuncia.

La formación, ¿qué tipo de formación recibe... recibe cada uno del personal que trabaja para la Guardia Civil? ¿O es una formación más para ciertos grupos?

Y... y luego aquí también se ha hablado muchas veces de como una falta de... de coordinación, que no coordinación a nivel de que no hablen entre los diferentes organismos, pero sí una coordinación de que haya una reunión y se haga un *brainstorming*, y que de verdad cada organismo en una reunión física pueda... pueda decir lo que está pasando y cómo atajar el problema; algo parecido a estas Comisiones, pero reuniéndose ustedes, todos los que están -Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional-, luego con todo... con la directora de la Mujer en Castilla y León; o sea, todos los que algo tienen que hacer y decir -sobre todo hacer, porque son Gobierno-, una reunión de verdad, de coordinación, pero física. Porque ya le digo que sí que nos han dicho que llamadas telefónicas y... en ese sentido, la coordinación sí que existe, pero echamos de menos que, una vez al año, se reúnan y de verdad pongan en valor todo lo que se podría mejorar y todo lo que... lo que está pasando.

Y nada que decir. Que muchísimas gracias por la... por la labor que hace la Guardia Civil, y... y muchísimas gracias por estar en el medio rural, porque de verdad se necesita. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días. Y también muchísimas gracias por su intervención y por sus propuestas, de las que hemos tomado nota, y nos parecen muy interesantes.



A estas alturas de la Comisión, como usted también veo que ha traído los deberes hechos, pues han pasado un número importante de... de comparecientes que se han significado, y nos gustaría contrastar con usted algunas de las ideas que se han ido poniendo sobre... sobre la mesa.

Bueno, María José Anocibar Pérez, la letrada de... de la Secretaría del Juzgado de Violencia número 1 de Valladolid, apuntó una falta de... de especialización policial en el medio rural. No sé si usted... [Murmulló]. Especialización policial en el medio rural, sí. No sé si confirma este... este extremo usted también.

Según el jefe superior de Policía de Castilla y León, cuando una mujer retira la denuncia, el trato policial que recibe en adelante, decía, no es exactamente el adecuado; y apuntaba a una falta de formación y sensibilización para poder empatizar con ella. Yo iba a preguntarle si se podían dar circunstancias similares, pero supongo que era a lo que usted se refería cuando decía de la frustración, ¿no?, que he entendido que quizás esta sería la respuesta, la frustración a la que se refirió usted en su... en su primera intervención. En todo caso, ¿cree usted que sería positivo que la formación en perspectiva de género fuera obligatoria para todas las personas que forman parte de las fuerzas y cuerpos de... de seguridad? Esta es una pregunta importante. ¿Le parece imprescindible también la asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia de género previa a la denuncia, quizás para evitar esto, que luego haya... que se vayan... se vengan atrás y vayan un poco con más seguridad?

En cuanto al sistema VioGén para coordinar todos los servicios, pues sí, hemos oído también que otros comparecientes nos han hablado ya de... de este sistema, pero algunos intervinientes han protestado que no hay una adecuada valoración del riesgo. No sé si usted, que... confirma también esto, o le parece que es mejorable, o que simplemente es una apreciación que no es... que no es correcta.

Hemos hablado también en esta Comisión de situaciones en las que las mujeres víctimas de violencia de género sufren discapacidad intelectual, lo que las hace doblemente vulnerables. Y se ha puesto de... de manifiesto la falta de personal preparado para asistir a las víctimas en esta especial circunstancia, no de la Guardia Civil especialmente, sino de todo el personal, en general, que tiene que... que atenderlas en el proceso. Nuestra pregunta es si ustedes tienen personal especializado o algún protocolo de actuación para... para estos casos.

Y, por otra parte, nos... nos decía el martes el señor Pérez Sánchez, presidente de Plena Inclusión... nos ponía un ejemplo para que nos diéramos cuenta de como a veces, en fin, se obvia esta situación; y es que un porcentaje muy elevado de... de veces se detectaba una situación de discapacidad en una persona que había cometido algún delito cuando ya se encontraba en... en prisión; lo que, según él, pone de manifiesto que la policía y el resto de fuerzas de seguridad no tienen suficiente formación para detectar que esta persona que tenían enfrente pues padecía una discapacidad intelectual. No sé si puede apuntarnos algo al respecto.

Y por último, también otro... otro tema del que no se ha hablado, y es que la... Laura Sara Giménez Giménez de la Fundación del Secretariado Gitano, nos transmitía un hándicap que arrastran las mujeres de su raza, y que seguramente conoce, y es la gran falta de confianza en los servicios... en todos los servicios. Tampoco hablaba de la Guardia civil, exclusivamente, hablaba de... también de todos los servicios, ¿no?, que entran en acción desde las diferentes Administraciones, y la



importancia de romper con este estereotipo y los prejuicios que, sin duda, en muchas ocasiones se dan, a lo mejor, de manera recíproca. Concluía que es necesaria también, en este caso, una formación específica para prestar la adecuada atención. No sé si tiene alguna experiencia o idea que pueda compartir con nosotras en este sentido.

Es todo por nuestra parte. Y muchísimas gracias de nuevo por su comparecencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero felicitarle por su trabajo, por el trabajo que viene realizando la Guardia Civil en materia de violencia de género. Felicitarle porque nos consta que son los que más han avanzado en esta materia, y pioneros en muchos casos, como también ha manifestado esta mañana.

Nos consta que los expedientes elaborados por la Guardia Civil están muy elaborados, están muy trabajados, son muy completos, y así nos lo manifiestan, y aquí se han manifestado de esta manera las asociaciones, que valoran altamente sus expedientes cuando llegan a sus manos. Sin duda, el trabajo que llevan a cabo en relación con la violencia hacia las mujeres es excelente, sin embargo, el incremento de víctimas asesinadas nos indica que... que se puede mejorar y que, desde luego, es urgente que así sea.

Esta Comisión tiene por objeto analizar la efectividad y el cumplimiento de la ley, por ello nuestra primera pregunta no puede ser otra que si se cumple la ley de Castilla y León y la integral; si considera que son efectivas; y, con el nuevo modelo de atención integral Violencia Cero, desde el punto de... desde su punto de vista y en la parte que afecta a sus competencias, ¿en qué ha mejorado la prevención de la violencia de género y la protección de las víctimas? Si somos capaces entre todos de dar respuesta a estas preguntas, poner remedio, modificar, añadir lo que sea necesario, sin duda, esta Comisión habrá servido para algo, y su comparecencia hoy aquí sin duda que también.

Ambas leyes, tanto la integral como la de Castilla y León, hacen referencia en su articulado a las fuerzas y cuerpos de seguridad respecto a las unidades especializadas y al control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas. ¿Considera que las unidades especializadas existentes son suficientes? ¿Permiten el efectivo control judicial de las medidas judiciales o... control de ejecución de las medidas judiciales que se hayan adoptado? ¿Permite la correcta protección de las mujeres?

La Guardia Civil, al igual que otros cuerpos y fuerzas de seguridad, cuentan con personas específicamente formadas para atender este tipo de delitos -nos consta-, pero nos preguntamos si los recursos humanos, materiales y económicos de los que dispone son suficientes, pues, hoy por hoy, nos consta también que los casos de violencia machista, lejos de ir decreciendo, van en incremento. La Guardia Civil dispone de la red de alerta y respuesta y disponen de unos equipos de atención e investigación Mujer-Menor, a los que también ha hecho referencia en su interven-



ción -veintiocho en Castilla y León-, y nos sorprende la distribución provincial de estos equipos. No alcanzamos a entender si esta distribución obedece al número de habitantes de la provincia, extensión territorial o la incidencia de casos de violencia; le pongo dos ejemplos: Salamanca dispone de tres (dos en la capital, uno en Ciudad Rodrigo, ninguno en todo el sur de la provincia); o provincias tan dispares como Soria o Valladolid disponen del mismo número de unidades. ¿A qué debe... a qué se debe esta... esta distribución? ¿Considera que la implantación es suficiente o no? Y si considera que las zonas rurales están correctamente atendidas.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la atención a las mujeres que sufren violencia de género es una prioridad, y sobre todo si además es en el mundo rural, una prioridad absoluta. Ustedes, las mujeres y los hombres que conforman la Guardia Civil, deben hacer frente a situaciones de violencia en sus distintas formas dentro del mundo rural, tan extenso en esta Comunidad. Nos consta que hoy están mucho más formados para no disuadir a las víctimas, para informar y ayudarlas, para hacer incluso las veces de abogados o de psicólogos, cuando en el medio rural no acuden para prestar asesoramiento jurídico a la víctima o para empoderarla.

Si la mujer sufre violencia dentro del mundo rural, esa violencia es mucho más callada, esa violencia es más silenciada, es más invisible. No es lo mismo sufrir violencia en el ámbito urbano que en el ámbito rural, comenzando por la propia sociología de las mujeres, pasando por los recursos y la información sobre ellos. Los miedos de cualquier mujer que sufre violencia se acrecientan en los pueblos. Las dificultades de escapar del círculo de la violencia, el mero hecho de que la... muchos pueblos tienen un mal transporte público regular, supone un grave problema. Por ello, su presencia en los cuarteles rurales, su acción ante este tipo de casos, silenciados y más callados, hace que ustedes, los hombres y mujeres de... que componen la Guardia Civil, tengan que hacer frente a problemas diferentes y situaciones mucho más complejas a las que tienen que hacer frente otros cuerpos y fuerzas de seguridad. De ahí la necesidad de incrementar los recursos, consideramos desde el Grupo Socialista, en la lucha contra la violencia de género, especialmente en las... para las mujeres en el mundo rural.

De ahí que consideremos que los Equipos de Mujer-Menor sean insuficientes, o al menos no distribuidos proporcionalmente en las provincias. De ahí, también, la necesidad de habilitar espacios en los cuarteles para las víctimas y sus hijos, espacios que permitan la intimidad, que sean adecuados y cómodos, dado la cantidad de horas que permanece una víctima, y muchas veces con sus hijos, en los cuarteles.

Es clave la formación específica, los medios de control de los infractores y mayores posibilidades de defensa para las víctimas, pero todo ello es claramente insuficiente, ya que cada vez más mujeres mueren asesinadas.

Para terminar, presidenta, solo me quedo -y compartimos absolutamente- con su anhelo, que resumo en integrar todas las capacidades, poder anticipar las necesidades y, lo más importante, el momento en el que se producen esas necesidades, y, desde luego, poder facilitárselas a las víctimas.

Muchas gracias por su comparecencia. Y nada más, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor don Alejandro Vázquez.



### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular, manifestarle nuestro agradecimiento por la disponibilidad que ha tenido de venir a esta Comisión, y nuestro agradecimiento por la rigurosa información que nos ha expuesto aquí hoy, y que, como ya se ha dicho aquí, ha aclarado parte de nuestras dudas previas a su comparecencia, y, desde luego, nos va a ayudar a facilitar una serie de conclusiones que, sin duda, serán útiles para que puedan ustedes desempeñar su trabajo diario. Además, quiero aprovechar la ocasión, en nombre de mi grupo, para que, en su persona, transmitir el agradecimiento de este grupo a la labor que realiza la Guardia Civil en esta Comunidad, en el mundo rural de esta Comunidad, en los más de 250 puestos que tiene a lo largo y ancho de esta Comunidad, que, por su dispersión, realmente, pues nos merece... nos merece mucho respeto, y no solamente en el ámbito de... de la violencia de género, que nos consta que trabajan ustedes duro, sino también en los otros aspectos de seguridad en el mundo rural, que permite realmente contar con un mundo rural creo que adecuadamente seguro en nuestra Comunidad.

Desde luego, el papel de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en... en la violencia de género, pues es un papel fundamental; evidentemente, intervienen en un momento álgido del momento de la violencia de género. Y realmente, bueno, pues, si es importante -como se ha dicho aquí- en el medio urbano, es todavía de una mayor importancia en el medio rural. Tanto es así... en el medio rural es importante, y tanto es así que la ley reconoce -como ha dicho usted- en algunos artículos, y en algún artículo de la misma, la importancia del medio rural, tanto en el Artículo 9.3 como en el Artículo 37, donde habla de la especial vulnerabilidad de la mujer en el medio rural.

Realmente nos parece uno de los puntos importantes, y puesto que es la Guardia Civil la encargada del mantenimiento de la seguridad y del orden en el medio rural, el que esa atención sea específica, sea una atención cada vez más especializada. Y entendemos la dificultad, por eso mismo, de la dispersión -que hemos hablado antes- de los centros, lo que hace... a pesar de... de la asistencia escalonada que realizan ustedes, creemos que es enormemente difícil mantener el adecuado grado de sensibilización y de especialización en todos y cada uno de los 257 puestos del cuerpo a lo largo de los 365 días del año. Y, por lo tanto, es una de las preocupaciones que tenemos nosotros y que desde aquí le transmitimos.

En segundo lugar, creemos que, bueno, pues que... que el elemento fundamental -como ha dicho usted- es el de la coordinación. El problema de la violencia de género es un problema transversal, sobre el cual actúan un montón de personal especializado, cada uno con su visión particularmente cada uno de las facetas de... del problema. Y verdaderamente creemos que debe de tratarse como un continuo asistencial en el cual, una vez que la mujer, antes ya incluso de la propia denuncia, aunque ahí las fuerzas y cuerpos no... no intervienen, pero, desde luego, desde que ha presentado la denuncia, exista una... una coordinación adecuada entre todos y cada uno de los miembros que intervienen. Nos gustaría conocer cuál es su opinión de cómo se realiza esa coordinación dentro del mundo rural, y sobre todo especialmente cuál es el grado de coordinación que tienen ustedes con el coordinador de caso o con los coordinadores de caso de la Junta de Castilla y León dentro de... de este... de este proceso.



Nos ha llamado también la atención, y creo que es una conclusión importante, lo que habla usted del profesional de referencia. Es decir, creo que es una figura enormemente importante, una figura que está por encima de todo y que ve el problema en su integridad, y que realmente pues nos parece... nos parece fundamental su creación.

Como hemos dicho antes, bueno, pues la mujer rural -lo reconoce la propia... la ley en el Artículo 37- está en especial situación de vulnerabilidad ante la violencia de género, y creemos que no es únicamente por un mero hecho de mayor dificultad o menor dificultad a la hora de acceder a ciertos recursos, sino también por las propias características, la propia idiosincrasia del medio rural. Tenemos la percepción de que la visualización del problema de la violencia de género en el medio rural es más... es menos factible que en el medio urbano, y queríamos preguntarle si, en su opinión, cree que... que este medio rural realmente condiciona la presentación de las denuncias, las denuncias se presentan de un modo similar al medio... al medio urbano, o existen condicionantes diferentes a la hora de presentación de esa denuncia y del seguimiento de esa denuncia.

Y además, también queríamos preguntarle, propio de ese... de ese medio rural, cómo actúan ustedes o qué dificultades pueden tener a la hora de... de actuar con la violencia de género en la situación de quebrantamiento de las órdenes de protección en el medio rural, es decir, si existen... si existen diferencias con... con el seguimiento del quebrantamiento de las órdenes en el medio urbano o realmente son similares.

También, acogiéndonos a este medio rural, pues nos gustaría conocer su opinión sobre si realmente ve usted papel dentro del cuerpo de la Guardia Civil en la sensibilización y en la prevención de acuerdo a... en las escuelas rurales. Es decir, no sé si ve usted favorable la presencia de... de la Guardia Civil para concienciar y para sensibilizar ya desde edad temprana, que creo que es un motivo importante, y que fuera la propia... la propia Guardia Civil la que en los colegios rurales pudiera... pudiera realizar esta labor de sensibilización.

Y, bueno, después de... de escucharle, bueno, pues creo que, realmente, una vez... una vez iniciada la... el proceso de la denuncia, creemos que realmente existe una... una equiparidad entre lo que sucede en el medio urbano y en el medio rural, y que realmente pensamos que a lo mejor el problema en el medio rural es lo que le hemos dicho, el problema previo al florecimiento de la denuncia.

Y, por lo tanto, bueno, pues ya para terminar, nada más que agradecerle... agradecerle su exposición y agradecerle, como he dicho al principio de mi intervención, el trabajo diario de la Benemérita. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Pues para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Javier Peña de Haro, teniente coronel de la Guardia Civil en Castilla y León y jefe de las operaciones de la Comandancia de Valladolid.

#### EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Bueno, muchas gracias. Voy a procurar -bueno, son muchas preguntas, algunas relacionadas entre sí y reiteradas- irles dando respuesta a todas y cada una de ellas por el orden de exposición.



En cuanto a las preguntas realizadas por el Grupo de Ciudadanos, hablaba de recursos humanos y materiales. Bueno, yo no sé si a lo largo de la exposición he conseguido transmitirles la idea de que, si bien es cierto que la Guardia Civil tiene un ámbito de actuación muy amplio, y somos conscientes de esta dispersión de la población, la Guardia Civil ha diseñado en su estrategia –no solo para esto, sino para acometer todas las competencias que tiene asignadas– una red, que estamos hablando de más de 2.000 puestos en Castilla y León; cuando hemos hablado de los efectivos, de los 5.000 efectivos, más de 3.000 efectivos en esa primera red asistencial, y, además, complementada con otras capacidades. Por eso yo les hacía la reflexión al principio de que hay que tener en cuenta que es una competencia más, es cierto, y tenemos muchas competencias, pero yo creo que esta... yo lo que quería transmitir es que es una red lo suficientemente potente como para garantizar no solamente una asistencia a una víctima de violencia de género, sino la ejecución de todas las competencias que tenemos asignadas.

No obstante, es cierto –y luego me referiré al tema de la distribución territorial– que no es fácil hacer una previsión de lo que supone este fenómeno, pero ocurre exactamente lo mismo con determinadas cuestiones en fenómenos delincuenciales; o sea, en una zona me roban mucho este mes y al mes siguiente nada. Entonces, en una localidad concurren tres casos de violencia de género este año y ninguno en los diez años siguientes. Entonces, no podemos acudir a lo que es el despliegue territorial como tal, sino que hay que hacer un despliegue base y reforzar esas capacidades en función de situaciones puntuales.

La Guardia Civil tiene una de sus fortalezas, aparte de dar... tener capacidades en muchos ámbitos, ¿eh?, es que somos cerca de 80.000 efectivos. Y yo creo que he intentado exponer un poco ese escalafonamiento de las medidas que facilitamos, de tal manera que siempre tenemos un recurso a nuestra disposición para dar un apoyo técnico, una asistencia o para reforzar en un momento determinado una capacidad que así lo requiera. Entonces, yo, hombre, lo que sí me gustaría es que se fueran convencidos de aquí de que la Guardia Civil, por supuesto, está prestando una atención integral e inmediata a las víctimas, y que cuando una víctima entra por la puerta de un cuartel se le va a solucionar su problema.

Se ha hablado también de ciberacoso, necesidades en esta materia, que realmente es un... es un fenómeno que no se... que está desbordando a la sociedad, ¿eh?, sobre todo porque hoy los jóvenes tienen acceso desde muy temprana edad a todas estas tecnologías. Yo creo que el jefe superior –que además debe ser un especialista en la materia– ya les puso al día de todas las innovaciones y todo lo que se está haciendo. La Guardia Civil, como no puede ser de otra manera, se ha incorporado a esta lucha; nosotros contamos con unidades especializadas en temas de ciberdelincuencia, con lo cual, ya disponemos de esa capacidad para poder perseguir los delitos que se cometen en este ámbito. Pero no solamente eso, sino que en el marco del plan director estamos haciendo lo que puede hacer la Guardia Civil en esa materia, que no puede hacer otra cosa nada más que concienciar a la población más vulnerable, que son los menores; y hay numerosas charlas que se están dando a lo largo de todas las provincias, concienciando a los chavales sobre esta materia. Y soy consciente, porque tengo hijos en esta edad, de que cuando va un guardia civil a darles una conferencia sobre este tema les hace reflexionar y les hace cambiar su opinión sobre la trascendencia que tiene hacer todo esto, que muchas veces no son conscientes de... de las repercusiones que tiene.



Hablaba también de las actuaciones de oficio. Bueno, yo ya se lo he expuesto ahí. Sí, es un fenómeno que ocurre. Quiero decir, que no... Yo lo he traído a su consideración para que tengamos en cuenta que es una manera de hacer aflorar casos. Quiero decir, no solamente las personas que van a denunciar, sino que si nosotros, evidentemente, presenciemos una de estas situaciones o intuimos que puede darse una situación de estas, evidentemente, salen a flote. Yo no sabría decirle exactamente los casos que tenemos, pero que es una práctica habitual y que es... Yo lo que quería destacar es que el personal que tenemos trabajando en la calle está concienciado de este problema. Yo puedo asistir a una riña vecinal o porque el vecino se está quejando de que hay muchos ruidos, hago mi actuación policial, tiene un ámbito y se acabó. Eso está superado. Quiero decir, si un guardia civil acude a un tipo de actuación de este tipo, se le va a encender esa bombilla, y se le enciende esa bombilla, precisamente, por lo que hemos estado hablando de la formación que está recibiendo de manera permanente sobre esta materia, que le permite identificar este tipo de circunstancias y ponerlas en valor.

Formación. Bueno, pues esa es la... la formación de la que yo les hablaba. Yo creo que... que se ha desplegado una serie de medidas en el ámbito de la Guardia Civil que... que cubren ampliamente con las necesidades que tienen los agentes en su día a día. Estamos hablando: formación en centros de formación, formación y sensibilización, instrucción de diligencias, legislación, atención a víctimas, etcétera. Eso lo reciben todos los guardias civiles. Todos los guardias civiles que pasan por las academias de formación reciben formación en esta materia. O sea, eso se ha integrado e incorporado... la Guardia Civil ha asimilado que esto es un problema contra el que hay que combatir, y lo está combatiendo, como ya les he expuesto, en todos los ámbitos, y uno es la formación. Evidentemente, eso va en detrimento de la carga lectiva de otras cuestiones, pero es un problema crucial y una línea estratégica de actuación de la Guardia Civil, y se da formación a todo el personal para lograr una mayor sensibilización; que creo que es uno de los mayores avances que hemos tenido en el cuerpo, o sea, concienciar a todo el personal de que es necesaria su actuación, cómo debe de ser, llegar a concienciar incluso lo que les hablaba antes de la respuesta que hay que dar a esa víctima, de... de empatizar con esa víctima, ¿eh? (Luego hablaremos de las retiradas de las denuncias, de nuevo). Pero es que tenemos formación en especialización. O sea, es que estamos hablando de escalones en los que, tanto en investigación criminal como procesal, procedimientos operativos, valoraciones de riesgo, tenemos profesionales que están formados específicamente en eso. Y no solamente eso, están desplegados -que es lo que hablábamos- territorialmente para ser un escalón de apoyo a estas primeras unidades. Y, más allá de eso, tenemos una formación de perfeccionamiento, que son estos cursos de Mujer-Menor, donde hay legislación específica, técnicas de entrevista, protocolos particulares, que están diseñados ex profeso para abordar de una manera más profesional esta materia. Con lo cual, yo creo que en formación no se puede hacer un esfuerzo más allá del que está haciendo la Guardia Civil.

Hablaba de reuniones de coordinación de los casos. Yo... y se ha hecho alusión también por parte de algún otro grupo parlamentario. Bueno, hay dos niveles de coordinación, quiero decir, está el nivel de coordinación operativo y hay otro nivel de coordinación superior. A nivel operativo, lo estamos haciendo. Quiero decir, nosotros ya lo... durante la exposición lo he mencionado, nos reunimos con los Ceas. Somos los primeros interesados en tener información de la víctima. La que no tengamos a



nuestro alcance, el responsable de la valoración la va a buscar allá donde se necesario; y he aludido a las fuentes a las que recurriamos, uno son los Ceas. Y estamos en contacto permanente con los Ceas, y son una herramienta muy positiva, y todas las comandancias tienen desarrollados sus protocolos, en los que dan instrucciones particulares a las unidades de cómo, cuándo y con qué frecuencia se tienen que reunir con estos Ceas. A otro nivel, yo lo único que le puedo decir es que nosotros estamos abiertos a cualquier reunión de coordinación, pero, evidentemente, no las convocamos. Bueno, creo que con eso he contestado a todas sus preguntas.

En relación a las preguntas planteadas por el Grupo Podemos, ha hecho, creo, alusión, si he entendido bien, a algo que se ha citado aquí en previas... no sé quién ha dicho esto: falta de especialización policial en el medio rural. *[Murmulló]*. Bueno, pues será su opinión. Quiero decir, yo lo que sí le puedo garantizar es que... -y creo que ya lo he respondido hasta la saciedad- yo puedo garantizar que los guardias civiles que están desempeñando su función en Castilla y León han recibido la formación adecuada, y si no es vía un escalón de respuesta de los que les he dicho, es vía otro escalón superior, con un apoyo técnico, una consulta, un tal... siempre se va a dar a la víctima yo entiendo que una atención adecuada.

En cuanto al tema de la retirada de la... de la denuncia, es cierto, yo no... quiero decir, no... creo que he procurado hablarles con total claridad y total sinceridad. Yo no voy a negar que el hecho de que una víctima presente una denuncia, y la retire y la vuelva a presentar, no voy a negar que eso genera frustración. Pero es como si un albañil le hace la pared y se la tiran, y la tiene que volver a hacer. Pues, evidentemente, le molestará y le generará frustración. La cuestión es cómo se aborda esta frustración. Es decir, ¿eso implica que nosotros, cuando una víctima retira una denuncia y la vuelva a presentar, le damos un trato diferente? No. A la víctima se le va a dar el mismo trato. Es decir, yo puedo tener mi frustración interna por esa circunstancia, igual que la tengo cuando no soy capaz o se me frustra una operación de drogas o de otro ámbito, y sé que esa persona, al final, si no es ahora, la cogeré más tarde, ¿eh?, y esa frustración no la... la tengo, pero eso no quiere decir que yo le vaya a dar un trato diferente a la víctima.

Es decir, por eso yo hablaba de que hemos avanzado mucho en el campo de la sensibilización de todos nuestros profesionales, y hoy en día un guardia civil, en general, y en particular todos los que están directamente tratando con estas circunstancias, están completa y absolutamente sensibilizados. Eso se lo puedo garantizar. Quiero decir, yo les... parte de la exposición la he dedicado a hacerles ver la trascendencia que tiene hacer una valoración policial de riesgo, y eso ha calado en todo el personal de la Guardia Civil. Quiero decir, es tal responsabilidad la que tenemos sobre nuestros hombros el hecho de hacer una valoración policial de una víctima, tener en nuestras manos su... la protección de su integridad, con todos los factores que ello implica, con todas las dificultades a las que nos enfrentamos, eso ha calado. Y entonces yo, cuando abordo un tema de estos, la gente lo hace con la mayor profesionalidad posible.

Es más, además contamos, como yo creo que ya se ha citado aquí, con herramientas propias, porque, aparte del sistema VioGén, la Guardia Civil tiene un sistema integral de gestión operativa, un aplicativo de gestión integral de todas las capacidades de la Guardia Civil, que nos permite hacer un seguimiento exquisito de todo lo que se hace con una víctima. Es decir, ahí hay... yo les he expuesto una serie de



medidas obligatorias, complementarias y tal que hay que cumplimentar porque lo marca la ley; eso no quiere decir que nosotros con la víctima no hagamos cien mil actuaciones. Además de grabar en VioGén, yo, hoy, a día de hoy, cojo una víctima, entro en mi sistema propio SIGO, hago una búsqueda de esa víctima, y le garantizo que cualquier circunstancia relativa a esa víctima está grabada, pero haya ocurrido donde haya ocurrido, en todo el territorio nacional. Si esa víctima se ha ido de vacaciones a la costa y la han parado un control, a mí me va a figurar esa circunstancia. A lo mejor, al principio, puede parecer irrelevante, pero, a lo mejor, puede ser al final determinante para valorar una circunstancia sobre la víctima. Quiero decir que tenemos herramientas, más allá de lo que es el sistema VioGén, que nos permiten dar esa rigurosidad de la que se hablaba aquí a todos los expedientes que llevamos... que llevamos nosotros.

Bueno, creo que la pregunta siguiente, que era la de formación obligatoria para todas las fuerzas y cuerpos de seguridad creo que está contestada.

Hablaba de la asistencia psicológica previa. Creo que lo he citado también en la ponencia. Yo estoy completamente de acuerdo; quiero decir, es que está demostrado, y la práctica lo demuestra, en algunas situaciones, no en todas, es necesaria esa asistencia psicológica previa, ¿eh?, porque en algunas ocasiones la víctima necesita ese refuerzo y ese empoderamiento para no fracasar en el intento. Y yo estoy completamente de acuerdo en que es necesario en determinadas situaciones.

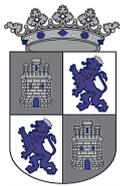
He apuntado aquí "valoración de VioGén". Yo entiendo que la pregunta es que si consideramos que la valoración que se hace a través del sistema de VioGén es apropiada. Bueno. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señoría, señoría, las dos anteriores veces sí que he considerado que podría ser aclaratorio, pero yo creo que sí que sabemos todos que no se puede generar debate, con lo cual, continuamos, ¿le parece?

#### EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Esta vez ha sido culpa mía. *[Murmullos]*. No, no. Bueno, yo entiendo que la pregunta iba relacionada con el tema de la valoración que genera el sistema VioGén. Bueno. También hemos hablado sobre esta circunstancia, quiero decir, el sistema es una herramienta y el sistema es un cuestionario. (No sé si puedo cambiar aquí de presentación. No está). Bueno, yo tengo aquí -se las podría poner, pero por no perder más tiempo- preguntas... -creo que ya le han mostrado los cuestionarios- preguntas y valoraciones que al final no dejan de ser subjetivas. Quiero decir, si yo le pregunto a una víctima sobre circunstancias personales, sobre si ella cree... por ejemplo, una pregunta típica es: ¿cree que está en riesgo su vida? Bueno, pues yo estoy convencido, de la experiencia acumulada, que habrá situaciones en las que realmente su vida no corra peligro, porque el perfil de la víctima-agresor no sea especialmente complejo, pero la percepción de la víctima es que sí, que su vida está en riesgo, y te dice que sí, y automáticamente el nivel se dispara. Y estoy convencido de que habrá parejas de víctima-agresor que tengan un perfil muchísimo más complejo y más problemático y, sin embargo, como la víctima está habituada a esos malos tratos y a



esas situaciones de estrés, pues a lo mejor esa percepción que tiene de que si su vida está en riesgo, ¿no?, es mucho más baja.

Entonces, ¿qué ocurre? Que esto es una herramienta, esta es una herramienta que está contrastada y que está realizada por profesionales, pero es una herramienta. Entonces, ¿qué es lo que hacemos habitualmente? Ya se lo he expuesto ahí: pues complementar esto con la experiencia profesional de... de los guardias civiles, complementarlo con testimonios de otras personas, con contactos. Bueno, es que no... incluso el propio sistema le da la posibilidad de que el evaluador, con cuestiones ajenas a estas preguntas, precisamente por estas circunstancias, pues altere el nivel de... de riesgo. Entonces, bueno, es que esto es como decía aquel, hay que hacerlo de alguna manera; será mejor o peor, pero hay que hacerlo de alguna manera. Entonces, de lo que se trata es... bueno, no nos corresponde a nosotros, sino a la Secretaría de Estado, pero ir evaluando cuál es la efectividad de estos cuestionarios e irlos mejorando, si lo estima oportuno.

Hablaba de discapacitados y el colectivo gitano. Bueno, nosotros tenemos protocolos internos, ¿eh?, protocolos internos que están a disposición de todos los agentes en la intranet. Y quiero decir que es una cuestión sobre la que se ha reflexionado y sobre la que se ha procurado dotar de alguna herramienta a los agentes para que puedan hacer frente a estos casos de discapacidad.

Y respecto al colectivo gitano, yo lo único que tengo que decir es que yo creo que cualquier persona que entra en un cuartel de la Guardia Civil es igual, y da igual que venga a denunciar un robo que venga a denunciar un caso de violencia de género. Entonces, yo prefiero casi no entrar a valorar esto, porque considero que a nosotros no nos supone un problema -quiero decir- el tratar con el colectivo gitano.

En cuanto a las preguntas del Grupo Socialista, la principal entiendo que es abordar la situación de si se cumple la ley y si consideramos que es efectiva o no. Bueno, yo he querido eso, destacar algunas... aspectos positivos de la ley. Me ha parecido interesante hacer hincapié... yo lo que he visto de la ley es que hay muchas cosas que ahora se están tratando, medidas que se están abordando en el Pacto nacional contra la Violencia Machista, que van un poco en consonancia o en la línea que marcaba esta ley, que es anterior. Entonces, yo creo que, bueno, que no es mal camino; quiero decir que hay cuestiones a lo largo de la exposición que yo les he hablado que considero cruciales para la resolución y que se han ido... pues se van abordando poco a poco. Yo entiendo que los cambios normativos son complejos, y las medias, cuando se aplican, hay que ponderarlas mucho, ¿no? Pero, bueno, yo entiendo que cualquier mejora que se haga es bienvenida, ¿no?, y yo considero que aquí hay cuestiones que son muy positivas, como les he expuesto.

Y luego, independientemente, y fuera de nuestro ámbito, bueno, pues está la parte asistencial, evidentemente, ¿no? Yo creo que ahí se ha hecho un esfuerzo importante. Ahora, en el pacto nacional pues no sé si habrá una dotación de 1.000 millones; yo creo que esto ayuda también. Entonces, bueno, pues creo que con eso he respondido a su pregunta.

Sobre el tema de las unidades especializadas y de su distribución, yo le apuntaba antes un poco la respuesta: es un fenómeno parecido o similar a algunos fenómenos delincuenciales en lo que es de difícilmente previsión cuál va a ser el impacto que va a haber en una zona determinada geográfica de este fenómeno.



Entonces, claro, uno no puede ir adaptando su despliegue territorial a la realidad a golpe de... de casos.

Entonces, yo creo que... Es cierto, es cierto que -y le aclararé ahora lo de los PAES- los PAES, esa distribución de los 28 PAES, de esos 28 PAES, normalmente, 1 va a estar siempre en la cabecera de la provincia, porque es donde se encuentran los especialistas de mayor nivel, estos especialistas del área de personas que han recibido la mayor formación, y, como no puede ser de otra manera, estarán en la cabecera de las capitales; el resto están ubicados físicamente... -porque hay que ubicarlos en algún sitio- físicamente están ubicados, normalmente, donde están los equipos territoriales de Policía Judicial, porque son especialistas de Policía Judicial que están desplegados por el territorio, y, dentro de esos especialistas, tenemos especialistas que han hecho esa formación de especialización de Mujer-Menor. Por eso, físicamente están parte en la cabecera de la provincia... de la capital, partes desplegados por la provincia, y siguiendo un criterio de territorialidad únicamente de que se ubican donde están las unidades de Policía Judicial.

Eso no quiere decir, no quiere decir, que un área esté desprotegida, quiero decir, porque el despliegue previo que se ha hecho es un poco acorde a la criminalidad, y todo al final va en función un poco de la población. O sea, donde hay más población hay más casos de delincuencia, más casos de violencia de género, normalmente, ¿no?, sin entrar en temas que corresponderían más al ámbito sociológico de... de estudiar el fenómeno.

Hablaba también de la diferencia de la violencia de género en el ámbito rural y el ámbito urbano, ¿no?, si consideráramos nosotros que eran necesarias pues más medidas o más efectivos o... Yo, realmente, creo que el mayor problema que tiene el ámbito rural es simple y llanamente la dispersión de la población. Yo... y sin entrar a valorar cuestiones, eso, del ámbito de la sociología, ¿no?, del día a día y de la práctica, de la realidad de estar y convivir con las víctimas y verlas y pasar por los pueblos, oiga, yo no veo que el fenómeno sea tampoco tan diferente en el ámbito urbano como en el ámbito rural. Es decir, sí es cierto que hay, que es elemento clave, la exposición pública, pero entrar tanto a valorar si la percepción que se tiene en un ámbito rural de este fenómeno es diferente al urbano o no, me parece un poco aventurado.

Yo lo que sí diría, y eso es una realidad, que esa exposición pública que tienen tanto víctima como agresor es distinta, eso es cierto, eso es cierto. Y, entonces, el agresor, por una parte, probablemente tenga incluso cierto prestigio social porque le conoce la gente, y, entonces, cuando uno recibe esa información de que está involucrado en un tema de violencia de género, claro, si no tienes ninguna información, no tienes ningún elemento para valorar; si ya lo conoces, y además es una persona de prestigio en ese ámbito, pues ya te predispone a valorarlo de manera distinta. Eso es cierto. Y para la víctima, pues tiene el hándicap de que en una ciudad tú tienes una vecina que de repente de un día desaparece, y se va y tal, y no sabes si es que se ha mudado o se ha ido a trabajar no sé dónde, o es que ha sido víctima de un... de un caso de violencia de género y se ha tenido que ir; pero en el pueblo sí. En el pueblo, esa exposición pública es mayor y... y, evidentemente, eso es un elemento a tener en cuenta, porque la víctima pues en algunas ocasiones, para dar el paso, pues es una circunstancia que va a valorar.

Pero... pero en líneas generales, salvado esa circunstancia y el tema de la dispersión de la población, que eso es un elemento contra el que... hay que echarle



imaginación; quiero decir, yo, aquí, en zona urbana, tengo un hospital cada equis habitantes, y en zona rural pues tengo que ir a tres pueblos más para allá. Pero es que no puede haber –entiendo– un hospital en cada pueblo. Entonces, quiero decir, eso es una realidad contra la que hay que luchar, pero hay que echarle imaginación. Entonces, alguna cosa que ha apuntado me parece interesante, porque es cierto. Quiero decir, a lo mejor se puede... Yo lo que apuntaba aquí, en el ámbito rural, es: la clave es la dispersión de la población, ¿eh?, y tenerla en cuenta para diseñar las medidas.

Y ha comentado, por ejemplo, que puede suponer –que lo supone, en algunos casos– un problema el tema del transporte, que parece una cosa banal, ¿eh?, y, entonces, cuando una víctima al final tiene que hacer frente a desplazamientos y tiene que ir a ver al psicólogo y al abogado y a no sé qué, y no los tiene nunca allí porque están en el pueblo de al lado y tal, eso es un problema, eso es un problema, queda fuera del ámbito de actuación de la Guardia Civil. Pero, por eso, yo les apuntaba aquí que no tanto estigmatizar al ámbito rural como que es una cosa excepcional y de... y tratada en segundo plano, sino como que hay elementos que hay que valorar, hay que tener en cuenta; y, oiga, el que tenga que hacerlo, a la hora de diseñar estas medidas, pues que lo valore para diseñar medidas adicionales. A lo mejor hay que subvencionarle el transporte o hacer alguna cuestión similar.

En cuanto a los quebrantamientos de las órdenes, no hay ninguna diferencia. Quiero decir, un quebrantamiento en una zona urbana es igual que un quebrantamiento en una zona rural; la única cuestión es que en algunas ocasiones depende de esas... esa medida de cuánta distancia estemos hablando de... la orden de protección; pues, claro, en un ámbito rural se reducen esas distancias, y entonces... Pero eso es una circunstancia que tiene que valorar la autoridad judicial. Nosotros nos limitamos a garantizar el cumplimiento de esa orden de alejamiento. Entonces, si la víctima y el agresor conviven o viven en un pueblo, y uno trabaja y el otro vive en zonas próximas, eso es una circunstancia que tendrá que valorar la autoridad judicial y no... y no nosotros.

Vale. Y se hablaba del... de los colegios, también, ¿no? Bueno, nosotros –ya se lo he citado ahí– estamos ya dando charlas en los colegios, en los centros educativos. Estamos participando, en el marco del plan director, en todas estas charlas, tanto a padres como a alumnos, como... incluso a profesores, trabajando con las AMPAS, y creo, como les he dicho ahí, que es una labor que considero fundamental, pero que se está... se está ejerciendo ya en la actualidad. Y, con eso, creo que es... he contestado a todas sus preguntas.

En cuanto a las realizadas por el Grupo Popular, mostraba una preocupación por mantener... si la... si la atención que se mantenía en los 200 cuarteles era buena, si esa primera asistencia que se daba a la víctima, teniendo ese despliegue tan amplio de personal, era buena. Bueno, yo creo que ya –insisto en lo mismo que he dicho– la formación y la especialización que reciben los agentes yo creo que es sello de garantía más que suficiente para afirmar que... que es así, que en todos los cuarteles que están a disposición de las víctimas se da... se da una buena respuesta.

En cuanto a la coordinación con los Ceas –creo que ya lo he citado aquí–, cada comandancia establece un protocolo, se está haciendo, asistimos a las reuniones y compartimos esa información de manera habitual.



El tema del ámbito rural yo creo que ha quedado contestado previamente. Y creo que no me queda ninguna pregunta por contestar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un nuevo turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador que desee intervenir? Doña Laura, tiene la palabra.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vale. Pues solo dos cuestiones muy concretas. La primera de ellas, en cuanto a las unidades especializadas, sí que se ha referido a cómo están desplegadas y demás, una única pregunta: ¿cuándo y cómo pasan las víctimas por esas unidades? O sea, desde el momento en que entra una víctima en cualquier instancia de la Guardia Civil, luego entiendo que hay una derivación a esas unidades especializadas; entonces, si nos puede explicar un poco cómo es ese proceso de derivación. Y, en segundo lugar, si existen protocolos o cómo es el tratamiento que se da con las víctimas de violencia sexual.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Doña Rosa Valdeón tiene la palabra.

#### LA SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO:

Muchas gracias. En primer lugar, yo quiero agradecerle la exposición, que creo que sido tan clara pues precisamente por eso, por un trabajo y por un conocimiento exhaustivo del tema. Pero sí me gustaría no preguntar, sino reflexionar y que todos lo tuviéramos en cuenta, como usted de alguna forma también lo ha dicho directa o indirectamente, y es que esa valoración del riesgo es un elemento vivo, podríamos decir, o muy volátil o voluble; es decir, en función del momento que la víctima está cerca de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado puede manifestarse de una forma más tranquila que luego lo que es la... la situación en su vida cotidiana.

Como creo que ya lo ha dicho, que solamente pues que ese aspecto siempre se nos puede escapar, y creo que es un aspecto sumamente preocupante. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vuelve a tener la palabra el señor compareciente.

#### EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Muchas gracias. En cuanto a la derivación a las unidades especializadas, ¿no? Bueno, aquí, en la transparencia, tienen un poco lo que es la... el escalón. El puesto recibe la denuncia, hace la primera asistencia a esa víctima, hace la valoración poli-



cial de riesgo inicial. Practica esas medidas de protección y hace las actuaciones inmediatas que sean necesarias con el agresor; normalmente, proceder a su detención y puesta a disposición judicial. Eso es lo que hace la primera unidad.

A partir de ahí, se adapta al caso: dependiendo del nivel de riesgo que salga de esa víctima, puede pasar ya, directamente, bajo... bajo control de una unidad especializada, que es lo que les comentaba, las unidades que están desplegadas en el territorio, en estos equipos territoriales de Policía Judicial, y se hacen cargo directamente de los casos más complejos o aquellos que tienen medidas de protección judicial. Entonces, directamente, pasan bajo la supervisión de esta unidad especializada. Estamos hablando... que es que hay casos de multitud de niveles, quiero decir, riesgos bajos, no apreciados; entonces, su caso lo sigue gestionando el puesto, porque sigue manteniendo contacto telefónico con la víctima, porque, además, es el más próximo, la visita, tal.

Y luego, el tercer escalón del que les hablaba, de... del área de personas de la unidad orgánica de Policía Judicial de cada comandancia, es el que se hace cargo directamente si el caso es de riesgo extremo o si ha sido un caso en el que ha habido... ha concurrido el fallecimiento de la víctima. No obstante, aparte de esta derivación directa, derivación directa, ya les hablaba de que estos... este personal especializado lo que hace es el seguimiento de estos casos a través tanto del sistema VioGén, para controlar... realizar un control de calidad de los datos que hay ahí grabados, como de nuestro propio sistema, sistema SIGO, donde puede auditar perfectamente todas las actuaciones que la unidad que tiene asignada ese caso está llevando a cabo con la víctima. Se realiza esa auditoría y, si se detecta cualquier circunstancia, se llama a ese puesto, se le da la asistencia técnica necesaria y se corrige esa...

Me ha referido el protocolo de víctimas de violencia de género; efectivamente, sí... de violencia sexual. Claro que tenemos... disponemos de protocolos específicos para estas situaciones. Es más, tenga en cuenta que se aborda casi como un problema global, porque, si se da cuenta, el curso de especialización que reciben los especialistas de Policía Judicial es el curso de Mujer-Menor, quiero decir, reciben formación amplia en diversas cuestiones, una es esta; entonces, disponemos de especialistas que están formados y preparados para abordar también este tipo de tareas.

Y solo agradecerles pues las muestras que han hecho de... de reconocimiento a la labor de la Guardia Civil y, bueno, espero que la ponencia les haya gustado y haya servido para algo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues muchísimas gracias. Yo, antes de despedirle, creo que ha sido solicitado o le he comentado yo antes a algunas... a alguno de sus señorías que sí que... no sé si existe la posibilidad de que nos facilite su presentación en la ponencia.

#### EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN Y JEFE DE OPERACIONES DE LA COMANDANCIA DE VALLADOLID (SEÑOR PEÑA DE HARO):

Hay partes que son de fuentes abiertas, yo la puedo filtrar y hacéroslo llegar.



## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues creo que sí que sería de... de interés para todos, que es lo que nos pudiese facilitar sí que se lo agradezco que nos lo facilite a la Mesa. Y, sin más, pues agradecerle su comparecencia, don Javier Peña Haro, teniente coronel de la Guardia Civil de Castilla y León y jefe de la Comandancia... de Operaciones de la Comandancia de Valladolid. Y, sin más, hacemos un receso de cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las once horas cincuenta minutos].*

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la... la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## SC/000333

## EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de doña Ana Isabel Martín Díaz, Secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Antes de dar la palabra a la siguiente compareciente, agradecerle su asistencia hoy aquí y seguramente nos aporte su visión sobre este tema que tanto nos preocupa. Si más, tiene la palabra la señora doña Ana Isabel Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, por un tiempo máximo de veinte minutos.

## LA SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA MARTÍN DÍAZ):

Buenos días a todas y todas. En primer lugar, agradecer a la Comisión esta invitación para... para poder reflejar la perspectiva que desde la organización nosotros tenemos en este... en este sentido. Pedir disculpas de antemano por las interrupciones que pueda tener, porque, al igual que la... la presidenta, estoy un poquillo regular de la garganta.

La defensa de los derechos humanos y los principios fundamentales de... de nuestra Constitución (igualdad, libertad y justicia) es un objetivo prioritario y esencial para UGT. Es por ello que la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones y de todo tipo de conductas que supongan maltrato a las mujeres, así como la mejora de sus derechos y su protección, es nuestro compromiso, y así se recoge en nuestras resoluciones congresuales. Por tanto, denunciaremos y participaremos activamente contra la terrible situación que sufren las mujeres a manos de



sus parejas o exparejas, el acoso sexual en el trabajo, la intimidación en la calle, el acoso en internet, la violencia en el control de las jóvenes, y, en especial, las aterradoras consecuencias que estos ataques acarrearán en la salud, en la integridad física y psíquica, la dignidad y la vida personal y laboral de las mujeres. Pero entre todas estas situaciones, la que merece la mayor de las repulsas es la más atroz, brutal e inaceptable de sus manifestaciones: los asesinatos de mujeres y de sus hijas e hijos a manos de los maltratadores.

Dos mil dieciséis terminó con un resultado escalofriante de 53 mujeres asesinadas, 6 de ellas de nuestra Comunidad Autónoma. En Castilla y León, en los últimos 13 años, han sido 46 las mujeres asesinadas por violencia machista. Asesinatos cometidos por estos delincuentes que se creen propietarios y dueños de pleno derecho de las vidas de las mujeres, intolerable en un Estado democrático y de derecho que rechaza la violencia y pretende avanzar hacia la igualdad. En lo que llevamos de este año, son 36 las mujeres asesinadas por violencia machista, según los datos oficiales de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; la cifra asciende a 46, contando aquellas víctimas pendientes de confirmación por encontrarse en proceso de investigación o por no haber sido identificadas.

La ausencia de políticas educativas, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo, la feminización de la pobreza, la insuficiencia de los recursos públicos para la prevención y protección, y atención a mujeres víctimas de violencia, son factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia contra las mujeres. Por ello, y sobre todo, urge que se adopten medidas, abordando la adopción de nuevas disposiciones que refuercen y garanticen de forma eficaz la protección de mujeres y la prevención. Consideramos imprescindible que la firme condena que exigimos desde todas las instituciones, organizaciones y desde los movimientos sociales contra la violencia de género se refleje también en los tribunales de justicia. En la actualidad, las sanciones penales no se corresponden con la gravedad de estos comportamientos delictivos machistas, y, por tanto, creemos que hay que endurecer las penas a los maltratadores, las sanciones penales contra las agresiones físicas, las psicológicas, las amenazas, el acoso y otros comportamientos típicos de los maltratadores deben elevarse.

Asimismo, urge abordar la protección y seguridad de las mujeres que sufren la violencia machista. Los fallos ponen en evidencia la insuficiencia y falta de eficacia de las medidas y recursos con los que contamos en este momento. Los recortes presupuestarios en esta materia, una y otra vez denunciados, sin duda, han contribuido al empeoramiento y recrudecimiento de la violencia contra las mujeres, de forma que, en la actualidad, las medidas existentes resultan insuficientes y carecen de eficacia esperada y deseable... deseada para lograr los objetivos previstos para los que se creó la norma.

Consideramos que, en un proceso similar al llevado a cabo para la reciente consecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, es necesario alcanzar un pacto autonómico en Castilla y León contra la violencia de género para coordinar y fortalecer la lucha contra esta lacra social en todas sus formas. Desde UGT consideramos necesario abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y marcamos dos aspectos bien diferenciados: por una parte, porque esa especial situación de las mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género hace necesario un especial tratamiento normativo en cuanto a derechos laborales; y,



por otro, porque las mujeres también sufren violencia en el trabajo, cuyas manifestaciones más frecuentes son el acoso sexual, como recoge el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra violencia sobre la mujer o el acoso por razón de sexo.

Desde UGT destacamos que la independencia económica garantizada para el mantenimiento de un empleo estable y de calidad facilita la situación de las mujeres víctimas de violencia de género. Y, en este sentido, denunciaremos la ineficacia y la insuficiencia de las políticas actuales para garantizar la inserción y permanencia laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. En Castilla y León, la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género, establece el acceso al empleo como uno de los recursos fundamentales para la asistencia social integral de las personas víctimas, previendo la puesta en marcha de programas formativos y actuaciones de inserción laboral específicos, entre los que se encuentran las convocatorias de ayuda subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de mujeres víctimas de violencia machista.

Sin embargo, las medidas adoptadas en este ámbito en nuestra Comunidad, al igual a las previstas en el marco de la Ley 1/2004, sobre la... sobre derechos laborales de las víctimas de violencia de género, y el Real Decreto 1917/2008, en relación a los incentivos a empresas para la contratación de las mismas, no han tenido resultados satisfactorios ni en su inserción laboral ni en la obtención de un empleo de calidad que favorezca su autonomía personal e independencia económica.

Según los datos facilitados por el informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en diez años apenas 653 mujeres han suspendido o extinguido su relación laboral con derecho a prestación por desempleo, y muchas menos aún, solo 257, lo han hecho percibiendo un subsidio por desempleo. Los recortes y el empeoramiento de la situación de las mujeres trabajadoras de los últimos años, tras la reforma laboral, han provocado el descenso de las mujeres que hacen uso de estos y otros derechos laborales. En este sentido, consideramos que... que existe una relación directa entre el descenso de las mujeres que perciben una prestación contributiva por suspensión y/o extinción del contrato de trabajo y la situación de mayor precariedad laboral que están sufriendo las mujeres en el mercado laboral tras las reformas laborales.

En Castilla y León, el número de mujeres víctimas de violencia de género que han accedido a este subsidio ha sido en dos mil dieciséis un total de 1.210 mujeres; una cifra similar a la del dos mil quince, que se registró 1.259 beneficiarias de la RAI. En total, a lo largo de estos diez años, 10.877 mujeres han percibido esta prestación, observándose el incremento en el número de mujeres, ya que se ha... se han pasado de 454 perceptoras en dos mil cuatro a 1.210 en el año dos mil dieciséis.

Conviene recordar que la RAI consiste en una ayuda de 430 euros mensuales, con el incremento del año dos mil diecisiete, que se cobra solamente durante once meses, aunque en caso de mujeres víctimas de violencia puede ampliarse a treinta y tres.

En el marco de los programas de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, las medidas adoptadas para fomentar la contratación de las mismas por parte de las empresas no está siendo realmente eficaz. El número de contratos bonificados en Castilla y León dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista ha sido de tan solo 72 en el año dos mil dieciséis, y 34 en lo que llevamos del dos mil diecisiete, y casi el 80 %, un 79,8 %, de esos contratos fueron tempora-



les, lo que pone en evidencia la falta de estabilidad laboral que sufren estas mujeres. Aparte de ser escasísimo el número de mujeres con contratos bonificados por violencia de género, resulta evidente que la mayor parte de las mujeres víctimas de violencia de género ingresan en el mercado laboral en condiciones precarias, lo que repercute directamente en su protección social, a través de las prestaciones contributivas, como el desempleo, incapacidad temporal, enfermedades profesionales, pensiones de jubilación o incapacidad total o parcial. Además, la mayor parte de los contratos, el 49,3 %, se hacen por pequeñas empresas, de hasta veinticinco trabajadores, del sector servicios, que ocupa el 95 %, donde la precariedad laboral también es mayor.

La otra línea de ayudas para el fomento de empleo de las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, consistente en la puesta a disposición de subvenciones a las empresas por la contratación temporal o indefinida de las mismas, está teniendo, asimismo, una escasa repercusión en la inserción laboral de dichas mujeres y en procurarles un empleo de calidad. En este sentido, los datos son contundentes en el año dos mil dieciséis: tan solo se formalizaron 16 contratos con cargo a dicho programa de ayudas, de los cuales 10 fueron temporales y 6 indefinidos. El número de mujeres contratadas descendió este año respecto al pasado dos mil quince, en el que fueron 21 los contratos formalizados, y de los cuales 18 han sido temporales y 3 indefinidos, lo que mantiene la tendencia mayoritaria a la temporalidad en la contratación de víctimas violencia de género en nuestra Comunidad.

Es necesario, por tanto, alcanzar en la adaptación real de las medidas de fomento de empleo y formación a las mujeres víctimas de violencia de género, cuyas características y necesidades son específicas y especiales, y en la eliminación de las limitaciones de las medidas de protección social en relación tanto a la cobertura de dicha protección como a la duración de la misma. Asimismo, conviene revisar las limitaciones en el ejercicio de determinados derechos derivados del condicionamiento de los mismos a los intereses de las empresas o a la falta de concreción legal, como el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo y a la reducción de jornada de las trabajadoras víctimas de violencia de género.

También consideramos necesaria la mejora de la protección social de las víctimas violencia de género con reducción de jornada, en relación con el acceso a la protección de desempleo, y que se eliminen las barreras para que los hijos e hijas de las víctimas de violencia asesinadas por sus maltratadores perciban la pensión total de orfandad.

La inserción laboral es la mejor vía para salir de un entorno de violencia machista, pero somos conscientes de que en este ámbito las mujeres, en general, tampoco están exentas de sufrir violencia; las conductas de acoso sexual en el trabajo y de acoso por razón de sexo, o *mobbing* de género, constituyen la expresión más evidente de la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el mundo laboral, y, por ello, consideramos que un pacto de Estado contra la violencia de género también debe contemplar este asunto.

Pese a la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad, prohíbe el acoso sexual y acoso por razón de sexo, y recoge determinadas obligaciones de las empresas en dicha materia, con el fin de prevenir la misma, al mismo tiempo que el Código Penal tipifica como delito el acoso sexual, el fenómeno del acoso sexual y el acoso por razón de género, este siguiendo como un grave problema. El 95 % de los casos de acoso



sexual en el trabajo lo sufren las mujeres. En cuanto a las mujeres que son víctimas de acoso psicológico o *mobbing*, se trata en su mayoría de supuestos en los que el acoso tiene una causa de hecho mismo de ser mujeres.

Según el informe *La violencia y el acoso laboral en Europa, alcance, repercusiones y política*, de la Fundación Eurofound, publicado en dos mil quince, en España se denuncian la mitad de los casos de *mobbing* que la media europea: un 8 % en España frente al 14,9 en Europa. Y ello a pesar del gran número de supuestos de acoso laboral que se dan en nuestro país en la práctica. Asimismo, dicho informe recoge que el sector donde más ha aumentado el acoso laboral es el sector servicios, altamente feminizado, con un 95 %, como hemos dicho antes; hecho clave en el incremento del *mobbing* laboral, junto con la crisis económica, y que el perfil que más sufre este tipo de situaciones son mujeres trabajadoras e inmigrantes. Las víctimas pueden exponerse a represalias y acabar perdiendo el empleo, de forma que sufren el acoso pero no lo denuncian. Este tipo de violencia está muy invisibilizada; las víctimas tienen grandes dificultades para expresar y comunicar el problema, y aún más para denunciarlo especialmente en el medio laboral. Es frecuente que se dé en empresas donde priman las políticas sexistas.

Por otra parte, la dificultad de prueba en vía judicial, tanto en la penal como en la laboral, hace que las víctimas no cuenten con la seguridad necesaria para hacer valer sus derechos en la vía jurisdiccional. Las resoluciones judiciales de condena son escasas y las penas para los agresores en la vía penal son muy bajas; la protección penal solo tiene lugar en casos muy graves, y las penas son tan solo de unos meses de prisión, o bien una multa de seis a diez meses. Si el acosador es un superior, la pena es de 5 a 6 meses de prisión o multa de 10 a 14 meses.

Una idea aproximada de la dimensión del acoso sexual, dado que no existen estadísticas oficiales, la podemos obtener a la vista de los datos proporcionados por la Inspección de Trabajo en su memoria anual, según los cuales en Castilla y León, entre los años dos mil quince y dos mil dieciséis, la Inspección ha realizado 29 actuaciones en materia de acoso sexual, efectuando tan solo 12 requerimientos y levantando acto... acta de infracciones en cuatro ocasiones. Sin duda, estas cifras se quedan cortas a la hora de manifestar el verdadero alcance del fenómeno. La información sobre denuncias interpuestas hace referencia únicamente a los delitos conocidos; solo muestra una pequeña parte de la realidad -la que se conoce-, y es... y es que existen muchas razones susceptibles de inhibir una denuncia. El carácter aparente, íntimo, de la problemática, el temor a represalias, la desconfianza de la utilidad, la voluntad de olvidarlo o incluso la propia normalización de ciertas conductas sexuales, son algunos de los posibles ejemplos. La escasa información a la que se tiene acceso también es limitada, porque no parece desagregada según criterios importantes, como el ámbito o el sexo.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tampoco puede evidenciar con sus cifras el importante alcance del acoso sexual laboral. La naturaleza de su proceso de actuación y realización del tejido socioeconómico español, caracterizado por una presencia mayoritaria de pymes y micropymes, hacen que las sanciones solo puedan efectuar en una pequeña parte de las situaciones reales de acoso. Este tiende a quedar encubierto, principalmente por la ausencia de declaraciones de testigos que bien o no existen, o bien se niegan a colaborar, y por la dificultad probatoria aparejada al fenómeno.



Resulta evidente que las políticas contra la violencia de género de los últimos años han sido insuficientes, existiendo, además, una desvinculación entre la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género. Estos dos ámbitos tan estrechamente vinculados no han ido de la mano, dado que las reformas laborales y la políticas de recorte del gasto público en materia social han supuesto un retroceso importante en ambos aspectos.

De forma específica se puede mencionar, sin ir más lejos, en relación con la normativa autonómica contra la violencia machista de Castilla y León la Ley 13/2010; debe ser objeto de desarrollo, incidiendo específicamente en el fomento de la inserción laboral de las víctimas de violencia de género, cuya escueta regulación se recoge en el Artículo 30 de la citada ley, y con muy pocas previsiones en relación con la atención de víctimas con... con condiciones especiales de vulnerabilidad, como inmigrantes, mujeres con discapacidad y en el ámbito rural, etcétera. Asimismo, apenas aparece regulado en esta norma la prevención y la protección de las... de las víctimas de violencia en el trabajo, con acoso sexual y acoso por razón de sexo.

El recorte que ha experimentado la partida presupuestaria destinada a la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género entre los años dos mil once y dos mil catorce ha sido de un 42,7 %, pasando de 12,22 millones de euros a 7.000.000. Aunque en los Presupuestos correspondientes a los años dos mil quince, dos mil dieciséis y el previsto para el dos mil diecisiete se produce un cierto incremento, este es tan leve que mantiene el nivel de recorte respecto al año dos mil diez. Es evidente, por tanto, que la recuperación en el presupuesto destinado a actuaciones de promoción de la igualdad y contra la violencia de género se sitúa en unos niveles que, aun siendo mayores que los de años anteriores, están muy alejados de los existentes en el período anterior al año dos mil once, en el que se inicia la mayor recuperación de la crisis económica. Así, los 8,01 millones presupuestados para este año dos mil diecisiete distan mucho de aquellos 12,22 millones previstos en dos mil diez.

El recorte específico en relación con la Red de Asistencia a las víctimas, centros de acogida y de atención se sitúa en torno al 20 %, pasando, por ejemplo, de 1,2 millones en el año dos mil ocho a 1.000.000 escaso en el año dos mil quince. A los recortes en los presupuestos en esta materia hay que añadir un dato especialmente preocupante: en el de cuánto supone el dinero que realmente se gasta en actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género contra la violencia de género del previsto en el presupuesto inicial.

Los datos con los que contamos actualmente son hasta el año dos mil quince, y, en base a los mismos, la conclusión es que la ejecución presupuestaria en ese año fue de cinco... 5.132.313,32 euros frente a lo previsto inicialmente, 7.448.896, lo que supone que aproximadamente un 30 % de dicho presupuesto inicial para ese año no fue ejecutado. El porcentaje de ejecución presupuestaria del ejercicio dos mil quince para promoción y atención de la mujer continúa la tendencia iniciada en dos mil trece y dos mil catorce, años en los cuales dicha ejecución fue aún menor, de un 61 %, incrementándose ligeramente hasta el 70 %. La falta de ejecución del 100 % del presupuesto implica dejar de realizar actuaciones y poner en marcha medidas más que necesarias para garantizar la protección y asistencia social e integral de las víctimas de violencia machista y en materia de igualdad de género.



El Artículo 14 del Convenio de Estambul establece la obligación de incluir en los programas de estudios oficiales a todos los niveles de enseñanza la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra los estereotipos de género y la violencia de género, la integración personal, el respeto mutuo y la solución no violenta de conflictos interpersonales, así como promover estos principios en las estructuras educativas informales, deportivas, culturales y de ocio, y en los medios de comunicación, aspectos que no han sido incluidos en la LOMCE.

UGT considera prioritario el pacto autonómico contra la violencia de género con la participación de todas las Administraciones públicas, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, movimiento asociativo y demás entidades especializadas, para coordinar y fortalecer la lucha contra la violencia de género en nuestro país, a fin de erradicarla definitivamente.

Asimismo, consideramos necesario un desarrollo reglamentario de la Ley 13/2010, contra la Violencia de Género en Castilla y León, en aspectos tan importantes como:

La acreditación de las mujeres víctimas de violencia para el acceso a los recursos y ayudas a la Administración regional.

Un incremento progresivo de los presupuestos destinados a la prevención y erradicación de la violencia de género y garantía de una ejecución total del mismo.

Desarrollo y seguimiento periódico y efectivo de las medidas adoptadas en el marco de la planificación de la Junta de Castilla y León en materia de prevención y lucha contra la violencia machista, principalmente con ocasión de la aprobación y puesta en marcha de una... de la Agenda para la Igualdad 2020.

Garantizar la aplicación eficaz y efectiva del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, Objetivo Violencia Cero, adoptado por Acuerdo 130/2015, del diez de septiembre, de la Junta de Castilla y León, a través de una suficiente dotación de medios y de un seguimiento adecuado de las actuaciones.

Potenciar la efectividad y periodicidad en el funcionamiento de órganos fundamentales de participación institucional con competencias de evaluación y control de políticas y medidas en materias de igualdad y violencia machista, como el Observatorio de Igualdad de Castilla y León y el Consejo Regional de la Mujer.

Mejorar y adoptar nuevos programas dirigidos a favorecer la contratación y fomento del empleo de las mujeres víctimas de... de la violencia de género a través del diálogo social, incrementando su eficacia en la inserción laboral de las mismas, así como la consecución de empleos de mayor calidad y estabilidad.

Incorporación efectiva de las mujeres víctimas de violencia machista a los programas de formación e inserción laboral promovidos por los Servicios Públicos de Empleo y en el marco de los planes de empleo locales y provinciales.

Garantizar y asegurar la difusión de la información del conjunto de recursos, derechos y prestaciones existentes.

Impulsar campañas de sensibilización y formación contra la violencia de género en el ámbito laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Optimizar la coordinación institucional y cooperación judicial y policial entre el conjunto de las Administraciones públicas y los distintos profesionales implicados.



Implantar una educación basada en valores de igualdad entre mujeres y hombres con la implicación del conjunto de las Administraciones educativas, profesionales y las familias.

Desarrollar una atención sanitaria integral, mediante el establecimiento de equipos multidisciplinares que tengan como objetivo la asistencia y prevención de violencia contra las mujeres.

Garantizar una cartera básica de servicios y prestaciones sociales para la asistencia integral de mujeres víctimas de violencia de género.

Una adaptación de las medidas de fomento de empleo y formación a las mujeres víctimas de violencia de género, cuyas características y necesidades son específicas y... y especiales.

Y en la eliminación de las limitaciones de las medidas de protección social en relación tanto a la cobertura de dicha protección como a la duración de la misma.

Implantar una cultura en las empresas de tolerancia cero contra la violencia de género, así como de prevención efectiva y eficaz frente a las mismas. Para ello, resulta imprescindible abordar una mejora de los derechos laborales reconocidos a las víctimas de violencia de género, lo que contribuiría en mayor medida a su protección, dado que, tal y como se recoge actualmente estos derechos, suponen una reducción, cuando no la pérdida total de sus ingresos.

Intensificar las campañas y actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de prevención y lucha contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas.

Campañas institucionales de sensibilización y formación en el ámbito laboral dirigidas a las organizaciones patronales y sindicales, así como a los trabajadores y trabajadoras en las empresas a través de la Delegación del Gobierno para la violencia de género.

Obligación de implementar en las empresas medidas de prevención y/o protocolos contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, con procedimientos ágiles y sencillos, que permitan una rápida ejecución.

Obligación de informar a la representación legal de los trabajadores sobre las bonificaciones y subvenciones que reciben las empresas por contratar a trabajadoras víctimas de violencia de género.

Desarrollo de programas para la prevención de la violencia de género y para la formación en igualdad, basados en el respeto del principio de igualdad reconocidos en la legislación.

La detención de forma precoz de estos casos, y la atención eficaz a las víctimas y la retirada de cualquier tipo de subvención a los centros educativos que segreguen por sexo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de los... de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto aún no se encuentra en la sala, tiene la palabra, sin más, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Belén Rosado, del Grupo... del Grupo Ciudadanos.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Y muchísimas gracias a la compareciente por... por las aportaciones y por las ideas y por la... por la exposición que nos ha... nos ha traído aquí. Totalmente de acuerdo en el diagnóstico, que... que la igualdad es la mejor vacuna para... para poder luchar contra la... la violencia de género; que tenemos que hacer muchísimo más esfuerzo en... en luchar para la igualdad.

Y quería saber qué... qué opina, porque se ha dicho en distintas Comisiones, cuando ha habido comparecientes aquí, en luchar por esa figura, que es el profesional de referencia, que ese profesional de referencia tendría... o sea, podría asesorar directamente a la víctima en seguridad, en psicólogo, en abogado, incluso, en este caso, en inserción en el mundo laboral, pero que no sean diferentes profesionales, o derivarlo luego, pero siempre que tengan un profesional de... ahí de referencia.

Y, por otro lado, también, ya que están en contacto con las víctimas, y... y UGT, en todo el mundo laboral, ¿qué formación podrían necesitar las... las mujeres víctimas de violencia de género?, ¿hacia... hacia dónde tendríamos que formarlas para... para esa inserción en el mercado de trabajo? Si tienen estudios o tienen hecho... o saben más o menos qué líneas seguir a la hora de formarlas y insertarlas en el... en el mundo laboral.

Y también totalmente de acuerdo en que no podemos empujar a las víctimas a que denuncien cuando luego no les estamos garantizando los recursos económicos suficientes para... incluso si tienen hijos, para poder salir adelante. Y, eso, desde luego, es una... es lo principal, que muchas veces frena a las mujeres que sufren violencia de género a la hora de dar... dar el paso.

Es verdad, hablamos de deducciones en el... en la Seguridad Social en las empresas que contratan a mujeres que han sufrido violencia de género, también hablamos de... no solo de deducciones, sino también de ayudas para... para esas empresas; pero si UGT tiene algún otro... idea de cómo podríamos ayudar a los empresarios para que den ese paso, pues, por lo que se ve, por los datos, están receptivos a la empleabilidad de violencias... de mujeres que han sufrido violencia de género.

Y, por otra parte, la labor de las fundaciones y de las oenegés en la contratación, y si también tienen datos, porque también sería importante que ellas estuvieran implicadas y que, de alguna forma, puntuara más el currículum de una mujer que ha sufrido violencia de género que... que a lo mejor el currículum de otra persona, o no se puede hacer. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Laura Domínguez.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias. Y gracias también por su exposición. Es la primera compareciente que aborda desde una perspectiva laboral, primordialmente, la violencia, y yo creo que introduce elementos que son muy diferentes (el acoso sexual y laboral por razón de sexo), y, bueno, pues una serie de cuestiones, aunque muchas la verdad es que ya las ha abordado.



En primer lugar, sí quería que nos contase un poco, porque desde UGT, entiendo, se realiza actividad de formación muchas veces en empresa relacionada con la igualdad de... de género, y, en ese sentido, cuál cree que es el impacto positivo de este tipo de actividades; si debería extenderse a todas las empresas (entiendo que se hacen en las empresas con mayor número de trabajadores); cómo se podrían extender esas actividades a pymes, ¿no? Se ha referido a la problemática que existe específicamente en las empresas más pequeñas; si, de alguna manera, se podría extender un tipo de formación de igualdad de género en ese... en esas empresas, y si son acogidas de buen grado cuando se realizan, si realmente los trabajadores y trabajadoras se interesan por este tipo de... de formación. Y, en ese sentido, pues cuáles son los aspectos fundamentales que se abordan en este tipo de actividades.

Relacionado con la formación, pero en otro... en otro ámbito, ¿cómo se puede implementar en los centros educativos? Se ha referido en varios momentos a... a la falta de formación, ya que es una de las problemáticas fundamentales, y entiendo que, desde ese ámbito, desde lo que pueden expresar el profesorado y el personal de los centros educativos, los trabajadores y trabajadoras, ¿cómo se aborda la formación para los menores?

En cuanto al acoso sexual o laboral por razón de sexo, que se ha... que se ha referido ampliamente, sí que entiendo que la legislación vigente -o creo desprender de lo que ha dicho- no da garantías a las víctimas de este tipo de violencia, a pesar de que está recogido en la ley autonómica como tal. Es una... de los problemas que yo voy haciendo hincapié en todas las comparecencias, el hecho de que están conceptualizadas como violencia de género dentro de la ley autonómica diferentes tipos de violencia, mucho más allá de lo que percibe la ley estatal, y que, sin embargo, no hay mecanismos para erradicar ese tipo de violencias distintas a la que se conceptualiza en la... en la ley estatal. Entonces, ¿qué incidencias encuentran de este tipo de casos? Ya nos lo ha dicho un poco. ¿Hasta qué punto, eso, se da garantías de que las víctimas de dicha violencia puedan salir de esa situación de violencia? Y, en ese sentido -se refería a la normalización que muchas veces se da-, ¿qué papel cree que juegan los micromachismos en la violencia dentro del ámbito laboral y qué mejoras proponen para combatir este tipo de violencia?

En ese sentido, ¿qué se puede hacer? Entiendo que la política general en esta materia es subvencionar a las empresas que sí que tienen planes de igualdad o que sí que realizan contrataciones a víctimas de violencia, o demás. ¿Cree que debería haber un proceso sancionador para las empresas que no cumplen la ley de igualdad y la ley de violencia de género, más que funcionar a golpe de subvención con las que hacen lo que la ley dice que tienen que hacer?

Y una... algo que quizá no tiene estrechamente que ver con la violencia de género, pero que creo que es importante, y es el sindicalismo como forma de asociación laboral, una forma de empoderar a las mujeres dentro del ámbito laboral. Y, desde la Secretaría de Mujer de UGT, ¿cómo valoran la presencia de las mujeres en el sindicalismo actual?, ¿cuál es su presencia?, ¿debería aumentarse?, ¿cómo podemos eliminar estereotipos de género en puestos de responsabilidad de poder dentro del sindicalismo? Y cuál es su percepción, en general, de cómo las mujeres pueden tener una mayor participación pública en un ámbito como es el del sindicalismo, relacionado con la falta de empoderamiento que a veces... que a veces las mujeres tenemos.



Y, por último, pues bueno, también se ha referido muy ampliamente a esto, pero, bueno, todas las situaciones que seguimos sufriendo (brecha salarial, techo de cristal y demás), encontramos que hay dos cuestiones: por un lado, cómo influye la situación económica y laboral desfavorable en una víctima de violencia de género en el ámbito de una relación, y qué proponen para mejorar esta situación; y, en segundo lugar, qué relación existe entre las múltiples violencias ejercidas sobre las mujeres y su situación socioeconómica y laboral. Es decir, por un lado... -yo comparto esa doble visión que tenía- por un lado, cómo están las víctimas de violencia de género dentro del ámbito laboral; por otro, esa relación que existe con las múltiples violencias, y cómo se pueden implantar medidas que combatan la violencia económica, que también está tipificada en la... en la ley autonómica.

Y, por último -se ha referido también a ello-, creo que uno de los temas más preocupantes dentro de la reforma laboral, en este sentido, es la incapacidad de que se negocien dentro de los convenios colectivos medidas de conciliación y medidas de igualdad; una de las consecuencias de la reforma laboral. Y, en ese sentido concreto de la falta de capacidad de negociación de los convenios colectivos para llevar a cabo ese tipo de medidas, cómo ha repercutido dentro de... de manera negativa a las mujeres; y cómo se relaciona la violencia machista con esa incapacidad para poder negociar las medidas de conciliación y de igualdad dentro de las empresas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La lucha de los sindicatos en defensa de las distintas violencias que sufren las mujeres, desde luego, ha sido histórica y ha sido intensa a lo largo de todos los años.

La mujer víctima de violencia de género tiene una especial situación; como mujer trabajadora, necesita, por tanto, una... necesita una especial y adecuado... un especial y adecuado tratamiento normativo respecto a sus derechos laborales; nuestra ley se destaca por contemplar un concepto amplio de violencia de género. Y es el ámbito laboral un espacio en el que, históricamente, las mujeres no... no hemos estado presentes, y debemos agradecer a la lucha de las mujeres a finales del siglo XIX, principios del XX, que nuestra incorporación al mercado laboral, aún con muchos obstáculos y falta de igualdad de oportunidades con los hombres, hoy pues sea una realidad.

Al ser un espacio en el que hemos estado históricamente ausentes, nuestra incorporación genera más reacción del patriarcado, y la pierde las formas, que es la violencia... la violencia de género.

El Artículo 2.2, en el apartado h), habla de una forma concreta de violencia, el acoso laboral por razón de género, y lo define claramente. El resto de violencias reconocidas por la ley están íntimamente ligadas con la violencia dentro del mundo laboral, pues no solo existe violencia dentro del lugar de trabajo con formas como acoso psicológico, como acoso sexual, sino también aquellas violencias que impiden



a las mujeres poder trabajar, como es la violencia económica, definida también en la ley, en el apartado b).

Los poderes públicos son responsables en la defensa de los derechos de las trabajadoras a no sufrir ningún tipo de violencia, aunque esta sea más o menos sutil, por el hecho de ser mujeres, y deben ser los garantes, además, de que los empresarios también cumplan y respeten los derechos y pongan recursos suficientes para evitar estas situaciones. No es casual que el día ocho marzo, que nació siendo el Día de la Mujer Trabajadora, hoy sea el Día Internacional de la Mujer. Cuando la mujer tengan las mismas oportunidades de acceso al mercado laboral que los hombres y no sean potenciales víctimas de violencia de género por querer ejercerlo será cuando podamos bajar la guardia.

Sin autonomía e independencia económica las mujeres no van a estar completamente seguras de denunciar que sufren violencia o acoso sexual en cualquiera de sus formas, por la amenaza que tienen siempre a perder su puesto de trabajo. Si a esto unimos que tenemos un mercado laboral muy poco flexible, poco favorecedor de la corresponsabilidad, unos datos de paro femenino muy altos, la falta de oportunidades en nuestros pueblos y ciudades, queda aún mucho por hacer, y el papel de los sindicatos es absolutamente clave.

Habría que revisar las medidas laborales -ha hecho referencia a ellas- de apoyo a las víctimas de violencia de género que contempla la ley; no parece que resulten efectivas, a la vista de los datos. Mientras el número de mujeres maltratadas crece, descende el número de víctimas que ejercieron su derecho a suspensión o extinción de la relación laboral, conservando el derecho a la prestación por desempleo; usted acaba de dar y facilitar cifras muy concretas. Igual, los incentivos y bonificaciones a las empresas para fomentar la contratación de mujeres víctimas de violencia son muy limitados y no resultan eficaces, la prueba, ese pequeño número de mujeres contratadas por este concepto, con la alta temporalidad de los contratos que se han formalizado.

La mujer, en el mundo laboral, sufre diferentes agresiones por su condición de mujer: acoso sexual, acoso por razón de sexo, tan amplio y tan común que ni siquiera se computa, ni siquiera tenemos estadísticas. Acoso sexual, donde el 95 % de este acoso lo sufren las mujeres, y acoso psicológico que ha crecido en los últimos años hasta un 40 %. Son actos de violencia machista muy silenciados, muy invisibles, y las denuncias son muy escasas, lógicamente, por la dificultad de la prueba en vía judicial y penal, y en vía judicial laboral, por el medio a represalias, y, desde luego, siempre bajo el hacha del miedo de perder el puesto de trabajo. Las condenas son escasas y las penas son muy bajas; a veces se reducen a simples multas.

Los recortes presupuestarios en igualdad practicados desde el año dos mil doce han supuesto casi un 50 %, impidiendo que se avancen en políticas de igualdad a todos los niveles, pero los recortes presupuestarios en violencia de género ha supuesto un 25 %. Una de las más graves consecuencias de estos recortes, a juicio del Grupo Socialista, es la desvinculación que se produce entre igualdad efectiva y violencia de género, por tener que priorizar en un sentido u otro, debido a los escasos presupuestos, cuando son políticas que entendemos deben de ir absolutamente vinculadas, absolutamente de la mano.

El hachazo de la reforma laboral a la negociación colectiva, que es la vía por la que se puede articular medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón



de sexo, o mejorar los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género, dejó desarmadas a las mujeres en el mundo laboral. El frenazo en seco de los planes de igualdad supone un retroceso en los derechos de las mujeres. Desde luego, al Grupo Socialista nos preocupa mucho cómo articular medidas de prevención y protección para las mujeres trabajadoras de pequeñas y medianas empresas o de empresas familiares y autónomos, a los que no les llegan... -termino, presidenta- a los que no les llegan las grandes negociaciones colectivas, ni les llegan siquiera los planes de igualdad.

¿Cómo está resolviendo desde el sindicato esta desprotección? ¿qué propuestas tienen al respecto? Y, por último, una pregunta que venimos reiterando sistemáticamente a todos los comparecientes es si se cumple la ley de Castilla y León de igualdad y la ley integral, si son efectivas. Y, por último, con el nuevo modelo de atención integral Violencia Cero, desde su punto de vista y en la parte que le... que le compete, ¿en qué ha mejorado la prevención de la violencia de género y la protección a las... a las víctimas con este nuevo modelo? Nada más, presidenta. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y bienvenida a la Comisión, donde, además, bueno, nos ha ilustrado usted con una serie de medidas que, bueno, tendremos que discutir después en las conclusiones finales, y que, sin duda, vendrán a mejorar la ley que actualmente tenemos en la... en la Comunidad.

Verdaderamente, uno, que no es experto en temas de violencia de género específicamente, y ha venido acudiendo a esta Comisión a lo largo de... de los debates que ha habido, ha aprendido algo notable, y es que la violencia de género tiene muchas aristas, tiene muchas visiones y tiene muchos ámbitos, y así lo ha reconoce la ley donde se desarrolla. Y, verdaderamente, el ámbito laboral es un ámbito importante y un ámbito más a la hora de... de desarrollar... de que... donde se desarrolla esta práctica de desigualdad, que además se ve favorecida por... por un... por una dependencia que tenemos todos del nivel económico que nos proporciona el trabajo y del nivel de desarrollo personal que también nos proporciona este trabajo. Por lo tanto, si la violencia de género es asquerosa y execrable en todas las manifestaciones, en el ámbito laboral añade todavía un ámbito de... de execrabilidad.

A la vista de las múltiples facetas que tiene este... este problema, esta lacra social, nos llama la atención poderosamente una afirmación que ha hecho usted de que realmente culpabiliza a la falta de... a la disminución en el número de recursos en el aumento de los casos de violencia de género. Hombre, evidentemente, las cosas de... son todas susceptibles de mejorar, pero creo que desde el punto de vista objetivo, que nos tiene que llevar a esta Comisión a la hora de traducir propuestas y a la hora de traducir conclusiones, yo creo que es un tema mucho más amplio que... y pueden... las causas pueden ser mucho más amplias que meramente el tema de los famosos recortes. Por lo tanto, en ese punto no... tengo que manifestar mi... el desacuerdo de mi grupo como causa fundamental única del aumento de la violencia de género.



Creemos que tenemos una ley, bueno, pues que por otros... personas que la han antecedido a usted en el uso de la palabra en esta Comisión, pues se ha hablado de... de una ley en muchas ocasiones pionera, una ley que... en la cual... incluso en esta misma mañana se ha dicho desde esta tribuna que es una ley que, a pesar de estar redactada en el año dos mil diez, o entrada en vigor en el año dos mil diez, avanza puntos que hoy en día se tienen en cuenta a nivel nacional, y que, verdaderamente, coincido con usted en que es necesario desarrollar en su máxima potencialidad.

Y desde el punto de vista laboral, bueno, pues, evidentemente, dota a las inspecciones de trabajo de la capacidad de... de definir como... como víctima a una mujer de violencia de género o de acoso sexual, cosa que, verdaderamente, me parece novedosa y que creo que hay que potenciar. Y por eso me llama la atención la cifra tan escasa que ha dado usted cuando ha hablado de actas de... ¿A qué cree usted que es debido el que haya tan pocas... tan pocas... o sea, tan pocos resultados de la Inspección?

Y además, me gustaría también preguntarle... Bueno, también habla usted de que hay poca... hay poca visibilización, hay dificultad a la hora de denunciar en el ámbito laboral. Pues realmente, sobre el tema de la denuncia de la violencia de género, del acoso sexual en el mundo del trabajo, también creo que nos gustaría conocer cuál es su opinión al respecto y, sobre todo, qué medidas se pueden llevar desde el punto de vista laboral para mejorar esa situación.

Por otra parte, la ley, en su Capítulo II, en el Artículo 16, reconoce al diálogo social pues como un medio de prevención importante, y como tal le... le mandata para atajar, para... la violencia de género. Y también me gustaría conocer en qué marco de ese diálogo social qué papel juegan los sindicatos, en este caso es el suyo. Y realmente, si... conocer si en ese ámbito del diálogo social se pactan las medidas que usted ha dicho que aquí no se cumplen. Entonces, me gustaría también conocer cuál es su opinión al respecto y qué medidas se pactan ahí, y cómo podemos insistir en la mejora de... de ese pacto.

Por otra parte, bueno, desde nuestro grupo... punto del grupo parlamentario pensamos que un aspecto importantísimo, y... y que debe de cumplimentarse de un modo serio y razonable, es el de la inclusión de las cláusulas de violencia de género y de acoso sexual en los convenios colectivos. Desconocemos realmente, y la pregunto cuál es el nivel de... de inclusión en los convenios colectivos de la Comunidad sobre este aspecto. Y si realmente la respuesta fuera de que hay pocas inclusiones o pocas cláusulas en estos convenios, a qué cree usted que es debido y cómo, verdaderamente, se puede trabajar e incidir, porque creo que realmente es el marco inicial desde donde debe de partir gran parte... de atajar el proceso, tanto de seguridad para el trabajador como de concienciación del problema en el ámbito de la empresa, que, como usted ha dicho en muchas ocasiones, estas empresas son pequeñas empresas y ahí es difícil, a lo mejor, tener una concienciación que tienen las empresas, las grandes corporaciones industriales.

Habla usted también de... de la dificultad de la estabilidad laboral en la mujer víctima de la violencia de género. Evidentemente, es una dificultad, y, evidentemente, me gustaría conocer su opinión sobre si se han estudiado, o han estudiado ustedes desde el sindicato, en qué grado las condiciones psicológicas, que son... que nos han explicado aquí expertos, que sufre la mujer de la violencia de género tienen que ver también o pueden apuntar a la... al hecho de la falta de estabilidad laboral.



Y también me gustaría... me gustaría preguntarle... Ha hablado usted también del tema del *mobbing*, del tema del *mobbing* en el sector servicios, que ha dicho usted...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señoría, tiene que ir terminando.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:**

(Sí. Ahora mismo, presidenta. En cuanto acabe la pregunta). Me gustaría saber cómo... qué vías tienen ustedes para luchar contra la feminización de esa... de ese sector servicios, que, evidentemente -como usted ha dicho-, así es, y -como usted ha dicho y nos ha expresado aquí- pues hace que el *mobbing* se dé mucho más en ese sector. Muchas gracias por su intervención y por sus aclaraciones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Pues para referirse a las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, vuelve a tener la palabra la señora doña Ana Isabel Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León.

**LA SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA MARTÍN DÍAZ):**

Vale. Bueno, en este tiempo intentaré dar contestación a... a todas y a todos. La base principal para abordar toda la temática de forma general es una coordinación de todas las partes que están implicadas y de la sociedad en general. Si no hay una coordinación, no hay un pacto reconocido, un pacto de Estado, un pacto autonómico, donde se dé cabida a todos los actores que pueden tener implicación en la mejora de la ciudadanía, y más en este tema, es muy difícil que podamos avanzar en este tema; es necesario que exista una coordinación donde esté todo el mundo implicado.

La formación para las víctimas en la inserción laboral. En este sentido, nosotros lo que queremos hacer hincapié... hay muchas víctimas... violencias de género... víctimas de violencia de género que no es que carezcan de una formación académica, no es que les falte información, sino lo que hay que hacer hincapié es en una formación no reglada, trabajar las habilidades sociales y que ellas mismas se vean... reconozcan el problema en el que están sometidas y tomen la acción de... la opción de seguir adelante. ¿Recursos para ello? El empleo. Si hay un... un problema a la hora de una víctima... o sea, en el... lo que es una víctima, es que le colgamos a una víctima un cartel como víctima de violencia de género y no hay medidas que esa persona pueda quitarse ese cartel. Dotamos a las víctimas de estigmas y los estigmas no son buenos.

Lo que tenemos que hacer con esta coordinación es que haya una coordinación entre todas las partes y conseguir quitar el estigma: que una persona no dependa económicamente de la Administración; o sea, es necesario que haya una protección por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, es necesario que haya un seguimiento en el tiempo hasta que sale, por ejemplo, un juicio, pero sobre todo es



necesario que la persona vuelva retomar su vida y ella sea directamente la independiente y que sea la consecuente del resurgir como personal. No podemos quedarnos clavados en el “es víctima y la vamos a estar protegiendo como víctima”. No le estamos haciendo un favor a la víctima. Tenemos que protegerla, tenemos que ayudarla a seguir, pero la vía para ayudar a esta persona es darle independencia; la independencia económica, bien a través del empleo de calidad. Y aquí no se están teniendo medidas para conseguir que el empleo en mujeres víctimas de violencia de género sean en calidad; igual que en otras subvenciones se estipula una contratación indefinida o por un tiempo determinado, en la... la subvención, ayudas, para contratación de víctimas de violencia de género debería de estar marcado un tiempo más prolongado para que la propia víctima deje de ser víctima para ser dueña de su vida y pueda seguir con su vida.

La idea de ayudar a los empresarios y cómo hacerles que ellos vean la... lo positivo de la incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género. Las ayudas las hay, las subvenciones las hay, pero ¿cuántas... cuántos empresarios conocen estas ayudas? Lo pueden conocer grandes empresas, que tienen departamentos de recursos humanos, con varias personas, y que continuamente están informándose de las ayudas que hay, de las bonificaciones y demás. Pero tenemos que ser conscientes que lo que prima en Castilla y León son las empresas pequeñas y medianas, y a esta... esta información a estas empresas no les llega. Hay que hacer un gran esfuerzo para que esta información pueda llegar a todo el tejido empresarial. ¿La forma? Pues, a lo mejor, hay que hacer una utilización más consecuente y una ejecución completa del presupuesto que viene marcado. Y sí, ahí es responsable la Administración de que ese dinero vaya a ir directamente a información, a visibilización y a informar y formar a todos los agentes que están implicados. Y sí que se puede hacer y sí que tiene la responsabilidad la Administración. Los agentes sociales, por supuesto, vamos a estar a la disposición de la Administración -como lo estamos hasta ahora- para facilitarles ayudas y facilitarles los campos.

En cuanto a la... la compañera de Podemos preguntaba sobre las actividades de formación y la importancia. Desde los sindicatos vemos muy importante -y más desde... y concretamente del que puedo hablar yo, desde UGT- la formación y la información que no se quede en una resolución, que no se quede en un papel que se publica en el BOCYL. El sindicato tiene a disposición de toda la ciudadanía (empresas, centros formativos y demás) talleres sobre igualdad de género y sobre lucha contra la violencia de género y el acoso en el trabajo, haciendo hincapié sobre todo en la parte del trabajo de los micromachismos en la adolescencia -que es donde más se están dando- y en el reconocimiento dentro de todos los centros de trabajo y centros escolares de situaciones conflictivas y cómo actuar para denunciarlas.

El sindicato está ahora mismo muy preocupado de hacer visible ya no dentro de nuestra organización, con nuestros delegados, esta problemática, sino en la sociedad. Me voy a dar el lujo de dar difusión dando contestación a... a la compañera sobre unas jornadas que estamos organizando para el martes en el CES, un lugar que es para todos los ciudadanos -puertas abiertas-, y es: “Contra la violencia de género: protección y empleo”, donde se van a tocar los temas de la protección para víctimas de violencia de género, los micromachismos desde la adolescencia y las medidas de la negociación colectiva contra la violencia de género y el acoso. Van a participar fuerzas de... de seguridad, van a participar entidades educativas y de... asociaciones de jóvenes, van a participar empresas de buenas prácticas, per-



ceptoras de la subvención de contratación de víctimas de violencia de género, para mostrar, sobre todo a otros empresarios, que hay ese recurso y que es muy positivo hacer uso de ese recurso. Por supuesto, están todos invitados a acudir... a acudir a las jornadas, porque creemos que la visibilidad de la problemática que hay con la violencia de género en todos los campos y en todos los aspectos en la sociedad hay que abordarlos con toda la ciudadanía, no directamente sobre mi organización, que, seguramente, la mayoría de la gente ya esté concienciada, pero hay que hacerla visible y hay que... que dar participación.

Las sanciones a las empresas. No se sancionan, no se sancionan, se queda meramente en un requerimiento por escrito. No se sancionan, y siguen percibiendo subvenciones. No... hay que tener un control, y en el momento en que una empresa tenga una sanción de abuso sobre cualquier tipo (ya sea de acoso, ya sea explotación laboral, ya sea del ámbito que sea), si hay una... un abuso hacia una persona, no debe ser perceptora de otras ayudas, y debe ser sancionada; y eso no se está haciendo, y es lo que hay que trabajar y es lo que hay que hacer.

Se dan distintivos en nuestra Comunidad, a empresas, de buenas prácticas; empresas que tienen denuncias y empresas que están... que se les ha dado la razón a los trabajadores sobre que se están incumpliendo cosas, pero si luego, por otro lado, desde la Administración se reconoce un distintivo, no estamos haciendo nada por unas buenas prácticas en la empresa.

En cuanto a la reforma laboral, las medidas que nosotros podemos implementar en... en lo que son los centros de trabajo. Tenemos una problemática: tras la reforma laboral, donde se sacudió muy duramente a los sindicatos -no voy a entrar en debatir todo eso-, se nos limitó la capacidad de negociación. La capacidad de negociación ahora hay que verla desde dos puntos de vista: desde los que quieren negociar y los que no quieren negociar, y hay que llegar a un acuerdo. Si nosotros tenemos las manos atadas y queremos hacer hincapié en unas cosas, si no hay el buen hacer, la buena intención por parte de la empresa, nosotros tenemos muchas dificultades para hacerlo. Aun así, nosotros, con nuestros delegados, nuestras secciones sindicales, tienen a su disposición personas especialistas en la materia de la igualdad de... entre hombres y mujeres, de violencia de género, donde les hacen análisis de convenios colectivos y les comentan... y les dicen dónde hay que hacer hincapié, y la inclusión de medidas. Igual que hay... que están reconocidas las medidas de conciliación, debería de existir en la ley la obligación de introducir pautas, introducir planes sobre acoso, protocolos y demás; y no tienen la obligación, y menos cuando son pequeñas y medianas empresas. Y volvemos a repetir, en Castilla y León lo que prima son las pequeñas y medianas empresas.

También me preguntaban que si se cumplía la ley, si es efectiva. Pues, como he comentado antes, sería un poco hipócrita si dijese ahora "sí se cumple la ley y sí es efectiva". No, no se está cumpliendo la ley y está dejando todavía muchos focos abiertos que no están cerrados. Hay que trabajar más, hay que ejecutar todo el dinero, hay que introducir estas medidas de protección a las víctimas violencia de género en todas aquellas disposiciones, y hay que tenerlas como un colectivo vulnerable. Porque, al fin... o sea, al final, si no reconocemos esa problemática y no les damos la facilidad de estar reconocidas para seguir adelante y para que tengan percepciones económicas, ayudas a la inserción laboral y demás, no les estamos haciendo ningún favor y vamos a seguir estando en la situación que tenemos hasta ahora: desprotección y dependencia; cuando, realmente, lo que necesita una víctima



de violencia de género es ser totalmente independiente, autónoma y tener la capacidad de seguir adelante con las medidas que debe facilitar la Administración. Y creo que me he pasado un poco.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Una vez terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos, puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún procurador que desee intervenir? Tiene la palabra, señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Sí. Solamente era incidir en lo de la participación de las mujeres en los... en los sindicatos, que creo que no ha quedado... Solamente era esto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues vuelve a tener la palabra, señora compareciente.

**LA SECRETARIA DE IGUALDAD Y JUVENTUD DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA MARTÍN DÍAZ):**

Bueno, el hecho de que yo esté aquí... cierto es que yo soy secretaria para... de Igualdad y Juventud, que soy experta en el tema y que sé perfectamente de qué va, pero una ponencia se le puede preparar a cualquier persona, incluso a un secretario general. Pero la... el hecho de que una mujer encabece las siglas en este momento yo creo que es muy positivo; es positivo que dentro de la organización se opte por que no se focalice la representación en una sola persona, en un secretario general, sino que allí haya personas, hombres y mujeres, con capacidad de llevar las siglas, de transmitir los valores de la organización, porque es... la misma valoración puede dar un hombre que una mujer. Entonces, el hecho de que nosotros tengamos una Comisión Ejecutiva mixta, de que allí no haya... de que nosotros no tengamos un escalafón de aquí tiene que venir el máximo representante, sino tiene que ir la persona que... que sabe de ello, yo creo que es muy positivo.

Y el hecho de que en todo momento, cuando hay que hacer comparencias y demás, no se focalice sobre... sobre un hombre, sino que nosotros... -y hablo de la parte femenina- nosotras somos autónomas, no nos dirige nadie, nosotros tenemos criterio propio, y yo creo que eso sobre todo es muy positivo, porque, a día de hoy, todavía hay organizaciones que no es que sean marionetas, pero sí que tienen que marcar unas directrices, sin tener la posibilidad de hablar por sí mismas, gestionarse por sí mismas y demás.

Sí que es verdad que nosotros tenemos un problema en cuanto a representación sindical, y es que el... el sector más feminizado que tenemos es el sector servicios. Y sobre todo en el sector servicios, las empresas son... siento ser repetitiva, pero es que es verdad, el sector servicios son empresas medianas y pequeñas; no hay una representación en muchos de esos casos. Y en aquellas empresas, como puede ser de automoción, donde hay un gran número de... de trabajadores y trabajadoras, históricamente, la incorporación de la mujer ha hecho que haya menos hombres. Un ejemplo que no viene al caso: yo trabajo en una empresa de automo-



ción, y hasta hace un año no había ninguna mujer, y somos 300 trabajadores; no se puede poner una representación femenina cuando no hay. O sea, es algo que llevamos la coletilla arrastrando. Sin irnos más lejos, la secretaria general de Renault España de UGT es una mujer.

O sea, nosotros sí creemos que, la visibilidad de la mujer, todavía queda muchísimo por hacer, que estamos yendo muy lentos, a pesar de que la gente piense que hemos avanzado mucho, pero que el... la losa que llevamos colgada es la losa histórica de la incorporación de la mujer. O sea, todavía hay que concienciar sobre la incorporación de la mujer, la necesidad y la visión de la mujer dentro de los representantes sindicales.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, sin más, antes ya de despedirla, agradecerla su aportación sobre este tema que tanto nos preocupa. Y muchísimas gracias por venir, doña Ana Isabel Martín Díaz, secretaria de Igualdad y Juventud de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León.

Se suspende la sesión cinco minutos.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Sí. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**SC/000327**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):**

Tercer punto del orden del día: **Comparecencia de doña María Mar González Mena, Decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León, a solicitud de la Mesa de la Comisión, para informar a la Comisión sobre: Evaluación del cumplimiento y efectividad de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género. Formulación de propuestas e iniciativas.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Pues, antes de darle la palabra a la siguiente compareciente, a la última compareciente de hoy, agradecerla su presencia en esta Comisión hoy aquí. Y sin más, tiene la palabra María Mar González Mena, decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León, por un tiempo máximo de veinte minutos.

**LA DECANA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GONZÁLEZ MENA):**

Pues buenos días a todos. Y lo primero, agradecer, desde el Colegio de Periodistas de Castilla y León, la invitación a participar en esta Comisión, especialmente



por el reconocimiento que supone al papel de los medios de comunicación y de los periodistas en una materia como la que nos ocupa: en la prevención y la erradicación, si se puede, de la violencia de género. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes]*.

Estamos hablando de la Ley contra la Violencia de Género de dos mil diez, y en los objetivos se marcaba “fomentar un cambio de actitud en la sociedad favoreciendo la igualdad de mujeres y hombres, rompiendo estereotipos y comportamientos sexistas o discriminatorios hacia la mujer que fomentan y favorecen la violencia de género”. Cuando uno lee estos objetivos, inmediatamente creo que piensa en el papel que tienen los medios de comunicación y en lo que se puede hacer en... en esto de fomentar ese cambio de actitud, de sensibilizar y de intentar romper esos estereotipos que en ocasiones se retransmiten o se amplifican a través de los medios de comunicación, y que, por tanto, el papel que juegan estos para conseguir cambiarlos es importante. Por eso es importante, creo, el estar hoy aquí analizando, desde el punto de vista de los medios de comunicación y de los periodistas, esa lucha contra la violencia... contra la violencia de género.

Comenzaré por enmarcar un poco esa otra parte de los medios y del periodismo del que estamos hablando. Porque cuando hablamos de medios de comunicación lo hacemos de una manera muy general, y en ocasiones se critica a los periodistas por cosas que aparecen en los medios de comunicación que no son de periodistas, sino que es de mucho... otra tipología de programas que... que aparecen, que llenan los medios de comunicación y que no tienen como fin el informar, y que no están dirigidos por... por periodistas. Y mucho más si hablamos ya de redes sociales, hablamos de internet, donde no todo lo que aparece en redes sociales, no todo lo que aparece en internet es periodismo. Esto es algo que en lo que hay que insistir todavía en este foro y en muchos... en muchos otros. Porque, en ocasiones, hay quien se piensa que por juntar 140 caracteres uno ya se ha convertido en periodista, como si por hacer un análisis del partido fuera el seleccionador de fútbol durante... durante los mundiales.

Entonces, hay que dejar claro que la reflexión que yo voy a hacer hoy aquí es desde el punto de vista de los periodistas, del trabajo que podemos hacer los periodistas desde la información; algo que es importante, que está en los medios de comunicación, que también está en las redes sociales, a través de los periodistas, pero que no es todo medios de comunicación y no es todo internet.

Y lo hacemos desde el Colegio de Periodistas de Castilla y León porque representamos a esos periodistas profesionales que, entre otras cosas, vamos con un nombre por delante; esto ya nos quita de en medio muchas de las cosas que vemos, por ejemplo, en redes sociales. Son periodistas profesionales y periodistas que, tanto desde el Colegio de Castilla y León como desde las organizaciones profesionales como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, respetamos un código ético y deontológico profesional. Es algo que no se tiene en otros... en otras profesiones, o que no tiene la persona de la calle que, en un momento dado, cuelga un tuit o cuelga una imagen sobre lo que acaba de ver en el portal, porque se lo ha encontrado; y eso no es información y sí lo que realizan estos profesionales. Entonces, estamos hablando de información y estamos hablando de ese código ético que está detrás de los periodistas y que rige todas las informaciones. Pero, quizás, especialmente más cuando hablamos de temas sensibles como la información de la violencia de género, que es lo que hoy nos... nos ocupa.



Si hablamos de ese código deontológico, tenemos que saber que existe una Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo, de la que forman parte las organizaciones profesionales (FAPE, los colegios de periodistas), que han suscrito también muchos medios de comunicación; una comisión que tiene ese código deontológico y que tiene también esta parte de comisión, a la que se puede recurrir en el momento en el que alguien considere que una información que se está ofreciendo en un medio de comunicación vulnera ese código ético. Un código ético que me van a permitir... y enseguida me centro específicamente en violencia de género, pero verán como las claves, la presentación de ese código ético de los periodistas, nos va a indicar ya mucho de cómo debemos afrontar temas como el de la violencia de género.

“En el marco de las libertades civiles, consagradas en la Constitución, que constituyen la referencia necesaria para una sociedad plenamente democrática, el ejercicio profesional del periodismo representa un importante compromiso social, para que se haga realidad para todos los ciudadanos el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y expresión de las ideas.

Como su sujeto e instrumento de la libertad de expresión, los periodistas reconocen y garantizan que su ejercicio profesional es el cauce de manifestación de una opinión pública libre dentro del pluralismo de un Estado democrático y social de derecho.

Pero los periodistas también consideran que su ejercicio profesional en el uso y disfrute de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión y al derecho a la información está sometido a los límites que impidan la vulneración de otros derechos fundamentales. Estas pautas de comportamiento profesional también han de hacerse efectivas en el ejercicio del periodismo, cualquiera que sea el soporte tecnológico utilizado”.

Esta es la introducción de ese código ético y deontológico del periodismo; una introducción general, que, como ven, se puede aplicar muy bien al tema que nos está ocupando, de la violencia de género, y que va a marcar las informaciones que realicen los periodistas profesionales sobre esta... sobre esta materia.

En este sentido, la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo no solo tiene un código ético general, que ya serviría –como hemos visto– para poder analizar desde un punto de vista ético las informaciones que se realizan sobre violencia de género, sino que desde el Patronato de la Fundación se van recopilando aquellas... otros códigos, aquellas otras buenas prácticas que se elaboran por distintas Administraciones, por distintos colegios profesionales, por distintos entes, y que abordan aspectos concretos de la información.

Y, en este sentido, se recoge el *Código para el tratamiento informativo de la violencia de género* que realizó la Junta de Castilla y León en el año dos mil seis. Porque estamos aquí analizando la ley de dos mil diez, pero este es un tema, el de la violencia de género, que no es nuevo, no es de antes de ayer, aunque a veces parezca y se nos acuse a los medios de comunicación –parece que hay más casos porque salen más en los medios de comunicación–, es una realidad que estaba en dos mil diez, cuando se hace la ley que hoy nos ocupa, pero que estaba en dos mil seis, cuando la Junta de Castilla y León y los medios de comunicación de Castilla y León se unen, se sientan y deciden abordar un código para el tratamiento informativo de



la violencia de género. Un código que en estos momentos ya les puedo avanzar que está en revisión; se ha creado un nuevo equipo de trabajo entre la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León, el Colegio de Periodistas de la Comunidad, las asociaciones provinciales de la prensa, responsables de... de distintos medios de comunicación, para actualizar ese código y para avanzar en distintas propuestas, más novedosas, que puedan servir para trabajar en lo mismo que nos ocupa hoy, que es avanzar contra la violencia de género, en este caso desde los medios de comunicación.

Como se trata de evaluar, de ver lo que se está haciendo, de ver lo que se ha avanzado, yo he tomado como base ese *Código para el tratamiento informativo de la violencia de género* porque es de dos mil seis, pero realmente veremos que podríamos seguir aplicándolo a día de hoy, aunque, como digo, se está trabajando en su actualización. Algunas de las cosas veremos que sí que se han mejorado, que sí que se han avanzado.

Aquel código recogía doce recomendaciones para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. En primer lugar, se animaba a no presentar la violencia contra las mujeres únicamente como un delito, sino también como un atentado contra los derechos humanos que excede el ámbito privado; y a presentar los casos de violencia de género no como situaciones aisladas, sino como un problema generalizado que afecta a muchas mujeres. Nadie cuestiona, yo creo, a día de hoy las dimensiones de la violencia de género, y creo que los medios de comunicación han contribuido, en parte, a hacer visible esa dimensión que tiene la violencia de género, precisamente informando de todos esos casos. En ocasiones –seguro que recuerdan– ha habido incluso críticas desde algunos sectores al decir: es que se está informando tanto que parece que se fomenta, que parece que... que se da demasiado eco. Ese eco mediático es el que contribuye a estos dos puntos que se recogían en dos mil seis como fundamentales, los primeros que aparecían en ese... en ese código, y es hacer visible ese... ese volumen que tiene la violencia de género.

En el punto número 3: “No limitar el tratamiento informativo a los hechos dramáticos, divulgándose los casos de éxito en los que las mujeres han conseguido librarse de los malos tratos, para que sirvan de ejemplo a otras víctimas y les muestren que hay salida y cómo actuar”. Esto a veces es complicado, es lo de las buenas noticias en los medios de comunicación; siempre parece que las malas son las que consiguen llegar a la portada. Pero creo que en este tiempo también se ha informado de buenas noticias, y se ha podido informar de buenas noticias porque se han desarrollado programas, se han desarrollado políticas, se han desarrollado actuaciones positivas, y sobre ellas también informamos los medios de comunicación. Los medios no podemos inventarnos esas buenas noticias, esos casos de éxito de los que se habla en el... en el código; nosotros informamos de lo que hay. En la medida en la que se van haciendo más cosas, los medios de comunicación podemos informar también de esos casos positivos.

El punto número 4 habla de “Introducir en todas las noticias sobre violencia de género información útil como, por ejemplo, los teléfonos de atención, para que otras víctimas puedan conocer los recursos de apoyo y protección existentes”. Creo que es algo que se ha hecho, que se ha generalizado y que en estos momentos ese teléfono es algo que... que aparece de forma habitual, y que incluso creo que muchos perio-



distas, cuando se ofrece información de este tipo, no necesitan ni escribirse en la noticia, sino que sale, al final sale como esa coletilla de... de información útil.

También se hablaba de “Recabar opiniones y consejos de personas expertas en materia jurídica, psicológica, policial... a la hora de elaborar las noticias, con el fin de transmitir una imagen fiel de la violencia que sufren las mujeres”. Como decía, estamos trabajando en estos momentos en la actualización de este código, y este es uno de los puntos que se está desarrollando para facilitar ese listado, ese tratamiento, esas personas que de forma oficial, de forma independiente, puedan hablar, puedan analizar cuando se producen casos de violencia de género.

Punto número 6: “Seleccionar cuidadosamente las fuentes informativas, desechando aquellas que pudieran inducir a explicar la violencia como consecuencia del deterioro de la relación sentimental o de un arrebato puntual”. Insisto en esa necesidad de esa información oficial de la que acabamos de hablar en el punto anterior; no nos sirve el vecino del quinto, que dice que ha visto, que un día escuchó. Atención a esa... esa información oficial.

“Respetar la intimidad de las víctimas y evitar el uso de imágenes y recursos narrativos sensacionalistas o morbosos, no presentándolas a ellas ni a sus familiares en momentos de tensión emocional”. Esto es algo que, como el código –que decía al inicio–, se puede aplicar a violencia de género y se puede aplicar a muchos otros casos; es algo que debería estar en nuestro ADN. No sé si todavía en esto se ha conseguido al cien... al cien por cien.

Hablamos también de transmitir a las víctimas... “Transmitir a las víctimas el respeto y apoyo social que existe hacia ellas, evitando la difusión de comentarios que puedan entenderse como una justificación de la violencia”. Aquí es importante la diferenciación que hacía al inicio entre redes sociales –todo lo que puede volcarse en redes sociales– con estos casos y con cualquier otro caso, y la información que se da. En esa información que se da cada vez es más habitual, o por no decir que es la generalidad de los casos, que la imagen que se dé después de un caso de violencia de género es la de la sociedad manifestándose en contra de la violencia de género y apoyando a las víctimas, precisamente lo que se... se pedía en este... en este punto.

También se habla de “Identificar claramente el compromiso del agresor... el comportamiento –perdón– del agresor con los detalles necesarios para mostrar que se basa en la desigualdad y que nunca tiene justificación”. Para esto necesitamos información oficial de cómo han ocurrido las cosas, saber qué es lo que oficialmente se puede contar, para poder contarlo; no nos lo podemos inventar, insisto. Los periodistas necesitamos esa información oficial y rápida, para que, cuando se empiece a contar el caso, tengamos esos datos que podamos contar.

“Sin renunciar al deber de informar con veracidad, tratar los casos de violencia de género de modo que se refleje la implicación positiva del medio de comunicación en la erradicación de la violencia”. Son innumerables las columnas de opinión, los editoriales que se han escrito y se escriben sobre este tema.

“No limitarse a informar exclusivamente de los casos de violencia física, ampliando el concepto de violencia de género a todas sus manifestaciones...”. Lo decíamos en los puntos iniciales, desde los medios creo que se ha dado esa visión global de la violencia... de la violencia de género.



Y “Promover espacios o programas informativos que ayuden a generar una conciencia social sobre el problema..”. En determinados momentos surgen programas con iniciativas concretas que van... que van en esta... en esta línea. Voy un poco rápido para que... que dé tiempo a analizar todo. Luego habrá tiempo de... de poder preguntar.

Los códigos tienen lo bueno de que están en el papel, y el papel todo lo aguanta, y podemos decir que es maravilloso. Se escribió en dos mil seis, ahora lo podríamos suscribir todos nosotros. Lo actualizaremos en breve, esperamos, pero no deja de ser un código de buenas prácticas, y creo que es importante analizar la realidad, analizar cómo se ven los casos y cómo se reflejan los casos en la realidad, en los medios.

Y, para eso, he querido traer quizás las dos portadas más complicadas desde el punto de vista periodístico -insisto, desde el punto periodístico- que se han escrito en esta Comunidad. Son dos portadas de *El Correo de Burgos*, son dos portadas que se escribieron los días cuatro y cinco de noviembre de dos mil dieciséis, hace casi un año, y que serán las más complicadas que han escrito en *El Mundo*, *El Correo de Burgos*, y, sin duda, pues en los medios de esta Comunidad. Una compañera, una periodista, moría asesinada a manos de su expareja, y en estas portadas vemos lo que se cuenta a día de hoy -es de hace un año-, lo que contamos los medios de comunicación cuando ocurre un caso de violencia... de violencia de género, y en estas dos portadas creo que podemos ver la información que se ofrece en estos... en estos momentos.

Información del hecho: se emboscó, la acuchilló y salió del garaje con total frialdad. El hecho está ahí, del hecho tenemos que informar. Para informar del hecho, necesitamos esa información oficial y rápida para poder contarla. También se da esa información de la víctima. Las víctimas han dejado de ser un número; los números están bien, creo que en la primera ponencia de esta mañana han analizado las cifras, hay que ver las dimensiones del problema; pero, cuando hay un caso de violencia de género, hay una mujer con nombres y apellidos y con una historia detrás, y los medios de comunicación están contribuyendo a que esas personas sean personas, sean mujeres con una historia, en este caso la de... la de Yolanda, una trabajadora y madre, “una mujer con dos pasiones”, decían sus compañeros en la portada de *El Correo de Burgos*.

Hablábamos antes del apoyo a las víctimas y de la muestra de la sociedad en contra de la violencia de género. En las dos portadas vemos sendas fotografías de las manifestaciones que hubo en ese momento, de las concentraciones que hubo en ese momento contra la violencia de género y de apoyo a familiares, a amigos, de Yolanda. Es esa muestra de que la sociedad está en contra de la violencia de género, y ahí las tenemos reflejadas.

Y hablábamos también del compromiso del medio y de los periodistas con esa lucha contra la violencia de género. En la segunda portada se ve una columna resaltada en portada “Por ti, Yolanda”, escrita por Elsa González, que es la presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España.

Son dos portadas que reflejan cómo se informa de un caso concreto, porque los periodistas normalmente contamos las historias que les ocurren a otros, pero somos personas, y esas historias también nos ocurren... nos ocurren a nosotros.



Estoy completando ya el tiempo, y nos pedían para esta ponencia que realizásemos propuestas. Yo creo que una la he repetido bastante a lo largo de todo... de toda la intervención: esa necesidad de información, información fiable, información oficial y rápida. Los medios de comunicación seguimos un ritmo que no puede pararse a la espera de que alguien confirme el último dato; alguien tiene que ofrecer esa información oficial y fiable para que los medios de comunicación podamos ofrecerla desde el primer momento en el que se está contando el caso, porque, si no, lo va a contar el vecino del quinto.

Además de información, pediría también formación –es algo en lo que estamos trabajando en ese equipo de trabajo con la Dirección General–, y una formación no solo para los profesionales en activo, sino creo que es muy importante una formación en las universidades para los que serán los periodistas del mañana. Una formación en las universidades, donde, al hablar de periodismo, se debe hablar de nuevas tecnologías, se debe estar a la última, pero no se debe olvidar la ética y la deontología profesional –con la que yo empezaba mi intervención–, y se les debe ofrecer esas herramientas para tratar temas sensibles, como la violencia de género, que todos aquellos que trabajen en un medio de comunicación local se van a encontrar un día u otro, porque el periodista local es el periodista de proximidad; al final lo cubre todo (está aquí un día, en las Cortes; está en el Pleno del ayuntamiento; en la presentación de un libro; pero también está en esa calle el día en que han asesinado a una mujer), y hay que ofrecerle a ese periodista las herramientas necesarias para poder abordar la información de la mejor manera posible. Y no vale cuando ya es el caso, hay que planificarlo antes, porque, cuando ya es el caso, no hay tiempo.

Y me van a permitir que me extienda treinta segundos más, porque a mis peticiones –que son las del Colegio de Periodistas de Castilla y León– me gustaría añadir las de Yolanda; ella era periodista. Ella había escrito en muchas ocasiones sobre violencia de género, y ella había escrito una columna de opinión en dos mil quince, que yo hoy recupero para quedarme con otra propuesta encima... encima de la mesa. Ella hablaba en aquel momento pues de una manifestación multitudinaria en Madrid:

“Más de 100.000 personas, convertían –decía– el centro de Madrid en color violeta y entonaron un grito unísono contra la violencia machista. Un color y un clamor que quiere ser una cuestión de Estado. Y no es para menos”.

Daba las cifras de aquel dos mil quince, y dejaba claro que “No podemos mirar a otro lado ante una lacra que cada año deja un reguero de violencia y tristeza. Cien mil personas acudieron a una marcha contra la violencia machista, que las redes sociales convirtieron en *trending topic*, pero hubiera deseado –decía Yolanda– que este marco de la manifestación no se hubiera celebrado. Sería un claro mensaje de que la violencia machista está erradicada como se hace con las enfermedades. Lo que ocurre es que no hay vacuna para ello porque este tipo de violencia está inoculado en el ser que la lleva a cabo. Forma parte de su ADN y de sus neuronas.

Hay medicamentos paliativos para ello y el primero que se debe suministrar es la Educación. Y quizás ahí es donde estamos fallando todos. Desde el lenguaje, la discriminación en los juegos, en las tareas del hogar, en la escuela... En un país en el que hasta no hace tanto la mujer dependía del padre hasta depender del marido (...) es muy difícil revertir tantos años de educación machista.

Algo hemos avanzado, pero aún hay un porcentaje de jóvenes –de ambos sexos– que consideran que obligar a sus parejas a tener sexo no es delito ni maltrato y darían segundas oportunidades a su supuesto maltratador.



Todos debemos ser conscientes de que un insulto, un desprecio, golpes en muebles para amedrentar al contrario, son también maltrato y, en casi todos los casos, el primer paso para que se produzca la violencia física.

Educación para poder detectar desde el minuto cero el maltrato; atención y prevención de la sociedad y de los poderes públicos. Estas son las vacunas y quizás así, un día no convoquemos macro manifestaciones”.

Esto es lo que pedía Yolanda en dos mil quince. Hubo que convocar manifestación cuando ella murió asesinada. Pero quiero sumar su petición también de educación, de formación -que es lo que hablábamos antes- pues a las peticiones de hoy. Perdón por excederme del tiempo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Pues para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, por un tiempo de cinco minutos, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Como el Grupo Mixto no se encuentra, pasamos al Grupo Ciudadanos, con lo cual, tiene la palabra doña Belén Rosado por un tiempo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por... por su intervención, por comparecer hoy aquí, a las Cortes, y por traernos su testimonio y, desde luego, el testimonio de Yolanda, que, allá donde esté, está... estoy convencida de que... de que hoy agradece que... que se hable aquí de violencia de género, y que ella es una luchadora y va a luchar desde donde esté.

Dicho esto, quería decirle que aquí se ha hablado mucho de... en todas las comparecencias que hemos tenido, de la influencia de los medios de comunicación, de los periodistas, de hasta dónde tiene que llegar una noticia, desde hasta dónde no. Hoy, desde luego, con su intervención, nos ha puesto ya... nos ha enseñado dónde está el freno; es verdad, no podemos tener esas portadas que a veces nos... nos dedican los medios. Y es... es una muy buena iniciativa este... este código, este código que hicieron en el dos mil dieciséis, y este código que están ahora pues modificando, con esas doce recomendaciones. Y, desde luego, es un código que tienen que llevar a la universidad, porque, es cierto, en la universidad de los periodistas, ese código tienen que saber... tienen que salir sabiéndolo, y hay que dar formación en las universidades de periodismo para tratar todo este tipo de noticias, y que, al final, sean una ayuda.

Pero también quiero poner en valor que... que hay muchísimos programas de investigación y muchísimos periodistas que... que nos aportan, incluso a los políticos, muchas veces ideas, esos mismos periodistas, para que luego podamos tener datos para... para poder luchar contra la violencia de género. Y poner en valor ese... ese periodismo de investigación, porque donde los políticos no llegan, muchas veces llegan los... los periodistas.

También quería... quería decir que muchas veces esas noticias de difusión de las... de todo lo... los mecanismos que hay para que la mujer denuncie también llegan gracias a los medios de comunicación, y que hay que ponerlo en valor. Por lo tanto,



sí que es necesario que este código esté con estas doce recomendaciones, que esté vigente, que esté en las universidades y que la violencia de género pase a nivel curricular dentro de la carrera de periodismo. Pero no solo también luchamos aquí en la carrera de periodismo, luchamos para que esté como... como a nivel curricular en muchísimas más profesiones. Y que se haya... y que haya visibilidad de la mujer y empoderamiento de la mujer.

Por lo tanto, pues poco que decir. Y si tiene alguna propuesta en concreto dentro de este código o sabe de alguna propuesta que se va a poner de esta forma en la revisión que esta... está habiendo ahora mismo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

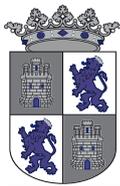
Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

#### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues bienvenida y muchísimas gracias también por su exposición. El lenguaje siempre está cargado de cuestiones ideológicas, culturales, sociales, etcétera, que afectan a hombres y mujeres de forma muy diferente, y los medios actúan como agentes socializadores, dando lugar a imágenes representativas muy distintas de lo que es un hombre y una mujer. Se han convertido en la principal fuente de proyección de estereotipos, desde nuestro punto de vista. Inconscientemente, a través de estas representaciones, la ciudadanía va modelando su pensamiento y adquiere determinados patrones de conducta, que reproducen en la sociedad. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que legitimado y se ha naturalizado no solo por los medios, pero también el sistema patriarcal, origen de todos los males en este momento de los que estamos hablando.

Y aquí va nuestra primera pregunta. Según su criterio, ¿son los medios de comunicación objetivos y ofrecen información y representación de forma imparcial? A estas alturas, creo que a nadie se nos escapa -ya se ha dicho- la importancia de los medios de comunicación para conseguir igualdad real y definitiva entre hombres y mujeres. Teniendo en cuenta la importancia que reconocemos a los medios de comunicación, ¿cree usted que las personas encargadas de transmitirnos al resto la información tienen la formación adecuada en igualdad de género? ¿Cree que las facultades que imparten los grados de comunicación deberían tener asignaturas de educación en género? Doy por contestado que sí por su primera intervención.

¿Le consta -por otra parte- que diversos medios de Castilla y León (televisión, emisoras y prensa) cuenten entre sus trabajadores con expertas en... en igualdad y con algún código autorregulatorio, aparte del que nos ha comentado, para informar sobre la violencia de... de género? Compartió hace... el martes pasado con nosotros Manuela Torres Calzada, abogada de ADAVAS, que incidía en la... en la necesidad de evitar la victimización secundaria que -ella apuntaba-, por mala praxis periodística, pues sufrían en muchas ocasiones las mujeres víctimas de... de violencia de género. Durante más de treinta años, es cierto que los medios de comunicación han mostrado los asesinatos de violencia de género como el resultado de un comportamiento biológico o patológico del... del individuo perteneciente al ámbito privado, que solo



afectaba a las parejas, más que como una... como la consecuencia de una construcción social patriarcal, que era de lo que hablaba hace un poquito, promovida también en buena parte, como decíamos, por... por los medios.

Acabar con la confusión sobre el concepto de violencia de género en los medios de comunicación, y ponía un ejemplo, dice: "Decir, por ejemplo, que es un caso sorprendente que él haya hecho esto siendo licenciado en no sé qué cosa, ¿no?". Esto fue una de las propuestas que nos dejó sobre la mesa Teresa Alonso Trigueros, secretaria de la... de la Comisión de Igualdad de la UVA, que a veces se cometían estos errores, que hacían ver que eran... llevaba a unos estereotipos, ¿no?, a unos prototipos de maltratador que tampoco son reales. No sé si comparte usted nuestra opinión de que los estereotipos que se muestran en los medios son una de las causas también, a veces, de las desigualdades.

¿Cree que serían necesarias más medidas legislativas que regulen la publicidad y los contenidos sexistas? ¿Cree usted que los medios privados deberían tener las mismas obligaciones que los públicos para el tratamiento de la violencia de género y para impulsar la igualdad de trato? Laura Sara Giménez Giménez, de la Fundación Secretariado Gitano, expresó en esta misma Comisión que la televisión no favorece al colectivo gitano. No sé si usted comparte esta opinión.

Y, por último, pues me gustaría acabar con una frase para la reflexión, que también nos dejó Teresa Alonso Trigueros, secretaria de la Comisión de Igualdad de la UVA, que todos los periódicos tienen un barrio chino. Es todo. Y muchísimas gracias, nuevamente, por su... por su intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Creo que podemos hoy afirmar todos aquí la importancia vital que tienen los medios de comunicación a la hora de educar, sensibilizar, prevenir y formar en materia de violencia de género. Los periodistas son, o deberían de ser, educadores, formadores, ser conscientes de la relevancia que... la trascendencia de su pluma a la hora de crear, inducir opinión y formas de pensar relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, y en la lucha contra la violencia de género. Hay medios de comunicación -somos todos conscientes- que difunden cada día cientos de estereotipos de género y contenidos sexistas que dañan tanto a hombres como a mujeres, sin olvidar la utilización del lenguaje sexista o el uso de imágenes de la mujer utilizadas como objeto, como adorno, como reclamo para incrementar audiencias o vender más productos, estableciendo roles, perfiles, apariencias y posturas frívolas, que siempre asignan a la mujer y la convierten en un mero objeto que... del que se puede poseer y consumir.

Es muy amplio el mercado que abarcan los medios de comunicación (escritos, sonoros, visuales), muy largo el camino que queda por recorrer, muy grande la responsabilidad que tienen en sus manos para educar en igualdad y contra la violencia de género. Por tanto, el hecho de que reclamen formación y educación para sí mismos es fundamental, porque eso es lo que posteriormente van a trasladar a todos los



ciudadanos. La ley recoge expresamente su papel dentro del objetivo de sensibilización y prevención, y no se puede quedar solo en campañas publicitarias, que vienen a durar unos días o unas semanas; no se puede quedar en la elaboración de unos manuales o unas jornadas; hay que ir, desde luego, mucho más allá.

Nos felicitamos por esa revisión que parece que han iniciado del código ético del año dos mil seis, y estoy con usted que sería muy bueno una formación específica en relación no solo con el uso del lenguaje a la hora de dar la noticia sobre un caso de asesinato machista, sino que los reportajes que se elaboran sobre los casos tengan un trato específico y diferenciado, y siempre guiado por expertos en... en esta materia, expertos en género.

Desgraciadamente, vemos como a la hora de dar la noticia se cometen errores que crean poso y distorsionan. No es el caso, precisamente, de estos titulares que... que nos ha enseñado hoy, que son respetuosos, desde luego, con... con lo ocurrido. Pero muchas veces escuchamos como, por ejemplo, un hombre con un cuchillo ensangrentado se presenta en comisaría y dice que ha dado veinte puñaladas a su mujer, y el titular es "Muere presuntamente a manos de su marido". Bueno, pues ni es presunto, que es confeso, ni la mujer ha muerto, que en realidad ha sido asesinada. O es habitual entrevistar al vecino preguntando por el asesino, y, lógicamente, que hable bien de él. Pues, claro, sí, efectivamente, está bien estudiado la doble cara del maltratador dentro y fuera de su entorno familiar. Claro, es evidente que esto, en pocos segundos que dura la noticia en la tele o en la radio, que no se utilicen para hablar bien del asesino, porque el maltrato no tiene testigos.

Titulares que cambian al protagonista con mucha habitualidad: "Un hombre se suicida tras matar a su mujer". Parece que la culpa de que se suicide el señor la tiene el hecho de que su mujer haya muerto. Que no, que no, que el titular es que de nuevo una mujer ha sido asesinada a manos de su pareja.

Titulares que en lugar de dar la noticia del asesino, pues lo que dicen es que la mujer no pidió ayuda, que no había interpuesto denuncia, o que estaban separados o que no había orden de alejamiento. Bueno, pues es que estamos juzgando a la víctima; o sea, no se puede enfocar así. En lugar de juzgar al asesino, no se puede... hay que juzgar al asesino y no, por supuesto, a la víctima.

Titulares que intentan mitigar también la culpa del asesino o titulares con... de violaciones inducidas por el aspecto físico o por cómo iba vestida la víctima.

¿Por qué ocurren todavía estas cosas?, ¿por qué ocurren? Si hay periodistas expertos en economía, expertos en agricultura, en arte, ¿por qué no tenemos periodistas expertos en género? Expertos que no permitan que esta información se centre en la víctima y sí se centre en el asesino, y, lo más importante, se centre en las causas que llevan al asesinato. Expertos que puedan informar del contexto en el que se produce el crimen machista, que resalten condenas ridículas, o custodias compartidas concedidas a maltratadores. Los medios son claves para la aplicación del lenguaje no sexista, pero no se puede aplicar solamente cuando nos estamos refiriendo a asuntos de violencia de género; debe de ser una constante en todos y cada uno de los programas y artículos. Forman parte de la educación, a la que aludía Yolanda, de la educación a la que usted ha aludido ahora mismo.

La mujer tiene también un apellido propio, no siempre la señora de, el hombre de, la... la compañera de, o la esposa de. Su estado civil no... no importa, no es



lo relevante; esto es un... un tratamiento absolutamente desigual que anula la... la identidad personal de la mujer. No se puede ocultar tampoco la identidad social de la mujer, destacando su... su condición sexual en primer lugar, por ejemplo, con la profesión: mujeres periodistas. Uno es periodista, independientemente de que sea hombre o sea mujer. No se pueden destacar los aspectos físicos de la mujer por encima de sus éxitos profesionales o deportivos. Y, desde luego, no somos un colectivo, no somos un colectivo.

Los medios tienen la obligación de informar, sí, pero de manera veraz, y también decidir contenidos, y aquí es donde hay que trabajar, sobre todo en relación con las televisiones y sus programaciones. Tengo que reconocer y valorar los avances que se han venido produciendo, pero es fundamental ir incorporando a personas formadas en género a la hora de decidir contenidos y a la hora de asesorar sobre estos contenidos. Legislar la comunicación e información ciertamente es difícil...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Tiene que ir terminando, señoría.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta). ... ciertamente es difícil, porque confrontamos y chocamos con otros muchos derechos también fundamentales. Aplicar un código ético, profesionales formados y especializados en perspectiva de género, y un simple catálogo de recomendaciones es fácil y eso siempre es posible. Lo importante es que, además, esto se aplique, se aplique y se aplique por todos los profesionales, y que estos, además, sean expertos.

Y termino, presidenta. Importantísimo que la información se traslade siempre en positivo, explicando las causas y las consecuencias de la violencia de género, se resalten los casos de éxito que puedan ayudar a otras víctimas y facilite la información útil, a la que también he hecho referencia, respecto a los teléfonos, pero también respecto a las prestaciones, los servicios y medidas de protección. Se informe sobre las consecuencias penales y, sobre todo, se traslade que la violencia de género es un delito y se trate, informativamente, como tal. Gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia de la decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León en esta Comisión. Agradecerle la información presentada y, sobre todo, bueno, ya que ha sido parca en la petición que nos ha hecho de solamente dos aspectos de trasladarlo a nuestras conclusiones, creo que estamos en disposición de decir que trasladaremos esas conclusiones; es decir, pedir formación y pedir información, creo que no... no ofende a nadie.

Bueno, decir que los medios de comunicación juegan un papel clave para combatir la violencia de género, pues puede parecer una obviedad, pero, sin embargo,



creo que es necesario decirlo en una Comisión que estudia la violencia de género, y creo que es necesario decirlo porque en fechas no tan lejanas, como puede ser noviembre de dos mil quince, y en alguna jornada que se ha realizado, concretamente en el Ayuntamiento de Madrid, las conclusiones de aquella jornada fueron totalmente las contrarias, es decir, prácticamente se responsabilizaba explícitamente a los medios de tener actitud de... de complicidad con la violencia de género y, incluso, habló de legitimación del feminicidio en los medios. Es decir, creo que es importante dejar aquí claro que el papel es un papel clave, y que es clave, sobre todo, porque deben de crear el clima social de rechazo al fenómeno de la violencia de género, y deben de crear una conciencia social de modo continuo y generalizado sobre la importancia del problema y, sobre todo, sobre que hay solución, y ver las cosas de una manera mucho más en positivo.

Además, hay que tener en cuenta que la importancia no solamente es por este aspecto, sino que mucha gente solo tiene... mucha gente en la sociedad solo tiene conocimiento de la violencia de género precisamente por lo que se habla en los medios de comunicación. Por lo tanto, el nivel de responsabilidad y de importancia de los medios es fundamental. Y, por tanto, creo que entre todos debemos de conseguir que los mensajes que se den sean los adecuados y ayuden realmente a combatir el problema.

Sí, de nuevo, bueno, pues pensamos que... que mucho ha cambiado, mucho ha cambiado el tema del periodismo, del tratamiento periodístico de las noticias, y quizá haya cambiado más que lo que ha cambiado la propia sociedad. Nada más hay que referirse al año mil novecientos setenta y siete, la muerte de Ana Orantes, y recordar cómo se hizo el tratamiento informático... informativo de aquella... de aquella muerte. Es decir, en aquel momento, este caso pues se... prácticamente se vanagloriaba los aspectos del agresor y del asesino, y desde entonces, verdaderamente, pues estos argumentos que se utilizaban pues han ido desapareciendo poco a poco, lenta y paulatinamente. Hoy en día, la información no digo que no tenga que mejorar, como todo en la vida, pero, sin embargo, agradecemos ese importante cambio que se ha tenido en el tratamiento periodístico de esta... de este tema.

Bueno, evidentemente, aquí ha hablado usted del código ético de la información; código ético que, desde luego, pues, oiga, el año dos mil seis, que no es muy lejano, sí que es lejano para muchas Comunidades Autónomas que no tienen o han... o han aprobado un código de este tipo, más... mucho más recientemente. Y verdaderamente, me parece muy positivo el ánimo de cambio, el ánimo de reformar, porque, como he dicho antes, mucho ha cambiado la situación y mucho ha cambiado... poco a poco va cambiando la sociedad, y verdaderamente hay que adaptar los documentos a las situaciones actuales.

Repasando este código ético, pues se me ocurren dos cosas con las cuales pues... creo que usted ha hecho mención a una de ellas; sobre todo, ya ha dicho que es difícil, ¿no?, el tener la divulgación de los casos de éxito. Es decir, yo entiendo que la noticia de éxito nunca es noticia, o es muy difícil venderla como noticia, pero creo que, en este caso, los medios deberían de tener una especial sensibilidad a la hora de dar estas noticias. Porque yo creo que, poco a poco, es la gota que va haciéndonos a todos cambiar de opinión.

Y luego, hay otro punto que es cuanto al número adecuado de espacios o programas informativos que ayuden a generar conciencia social sobre el tema de la



violencia de género. Verdaderamente, no hay... vamos, o hay pocos programas dedicados con... realmente con rigor y con... y con sensibilidad, y yo creo que podía ser un esfuerzo que, aunque no... como todo esfuerzo, espero que no se quede en frustración, sino que genere una... una buena conciencia.

Bueno, yo creo que la profesión periodística también pues debe de adaptarse a lo que aquí se ha hablado a lo largo de todos estos días que estamos tratando el tema de la violencia de género, que es la especialización de los profesionales que trabajan tanto desde el punto de vista policial como desde el punto de vista judicial como desde el punto de vista sanitario, el punto de vista de asistencia social y, ¿cómo no?, el punto de vista del... periodístico. Es decir, evidentemente, creo que deben de realizar ese esfuerzo, pensamos que deben de realizar este esfuerzo, desde nuestro grupo, para que realmente sea mucho más efectivo lo que quieren transmitir en... con los... con las noticias.

Y, bueno, le hablo desde una profesión que también tiene código ético, bastantes más años que el suyo, y realmente me gustaría hacerle una pregunta. Es decir, durante este tiempo que ustedes tienen un comité deontológico, ¿han analizado casos, han tenido experiencias sobre cómo deben... qué hacen bien o qué hacen mal, o si ha habido alteraciones en la deontología profesional, sobre todo en esta materia de la violencia de género, violencia contra la mujer en todos los aspectos? Me gustaría conocer la opinión y me gustaría saber si... si esto es beneficioso. Le digo como experiencia del... de ser miembro del colegio de médicos durante una parte de mi vida, que esto... a veces, actuar de asuntos internos de la profesión suele traer buenas... buenas consecuencias; te enfadas con los compañeros, pero, al final, es mejor el resultado.

Y por último, simplemente, agradecerle la presencia aquí y desearle la mejor de los éxitos en la renovación de este código. Muchas gracias.

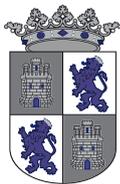
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pues para referirse a todas las cuestiones planteadas, por un tiempo máximo de diez minutos, vuelve a tener la palabra doña María Mar González Mena, decana del Colegio de Periodistas de Castilla y León.

#### LA DECANA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA GONZÁLEZ MENA):

Teniendo en cuenta todos los temas que se han planteado y el tiempo, pues lo voy a hacer de manera generalizada para todos... para todos los temas.

Empezando por... por agradecer que se trasladen a las conclusiones y que se pueda trasladar esa demanda de formación e información, que creo que es fácil pedir y más complicado luego llevar a la práctica. La formación, creo que han coincidido todos los grupos en destacar la importancia de esa... de esa formación y de llevarla a las universidades, de llevarla a ese momento en el que se sientan las bases de lo que va a formar el periodista del futuro, una formación necesaria. Una formación en la que ya estaríamos hablando no de especialización, pero sí de que todos los periodistas que, en un momento dado, a lo largo de su vida puedan encontrarse con un caso de violencia de género tengan al menos unas bases de lo que es la información de igualdad, en términos de igualdad, del lenguaje de igualdad, y de la información de violencia de género.



Y digo esto porque hablar de especialización en periodismo es muy complicado, y más en estos tiempos que corren. Es otra de las cosas que se ha planteado, esa necesidad de un periodista especializado en casos de violencia de género. Podemos pedir, soñar no cuesta, pero las redacciones son como son y... en género, especialista en género también; es complicado.

Podemos hablar de periodistas especializados en sucesos, y dentro de eso pues quizás sea quien le toquen más casos y, por lo tanto, conozca más la realidad y pueda especializarse más en esta materia. Pero la realidad del día a día es que los temas de violencia de género ocurren en lugares concretos, las mujeres mueren en lugares concretos (en Burgos, en Valladolid, en Palencia), y el periodista que va a estar allí, uno de los primeros, es el periodista local; un periodista local que no tiene esa especialización, que es un periodista -a mí me gusta decir- de proximidad, porque tiene que dominar distintos ámbitos. Por eso es importante darle esa información básica en la universidad, esa información previa o, ahora, esa información general. ¿Que por dar un curso queremos decir que es especialista, y ponemos un título más, y decimos que tenemos en plantilla...? Yo no creo que eso sea... sea lo positivo, lo positivo es que todos los periodistas, porque todos en un momento dado pueden encontrarse con un caso, tengan esa formación, y esa formación parte de la universidad.

La especialización es algo que viene a mayores y que lo que sí que se debe pedir -y, de hecho, lo hemos hablado y se ha planteado en distintos momentos- es tener esa disponibilidad de... de profesionales, de expertos que sean los que puedan analizar. Yo siempre digo que los periodistas somos los expertos en preguntar; entonces, tenemos que tener que tener esos profesionales, esos expertos que realmente puedan aportar las... las opiniones, puedan valorar... puedan valorar los casos. Eso en cuanto hablamos de formación.

Y también cuando hablamos de espacios. Hablamos de generar espacios y en ocasiones podemos pensar en espacios independientes, y se ha hecho en algunos... en algunos momentos, de un programa específico que analice estos temas. Eso es algo puntual que habrá que ver qué audiencia tiene, habrá que analizarlo en el momento en el que se haga ese programa puntual, pero creo que en lo que debe trabajarse es que, en los momentos en los que se analicen temas relacionados con la violencia de género, sean bien tratados, sea en el marco en el que sea; sea un programa diario que cada día analiza una cuestión, y equis días al año analiza violencia... violencia de género. Ahí es importante que haya especialistas, que haya expertos, que sea abordado de la mejor manera posible; y creo que se está avanzando en esto. Y creo que, en este sentido, muchos de los periodistas que participan en este tipo de programas -insisto en decir periodistas, para dejar fuera otro tipo de comentarios-, muchos de los periodistas, tristemente, podemos decirles especialistas en esta materia, porque son muchas las veces, tristemente, que tienen que abordarla y tienen que ver y que analizar distintos... distintos casos y distintas realidades.

La formación es precisamente -y ya entro en otro... en otro ámbito- es uno de los temas que se está abordando en esta revisión del código y en este nuevo equipo de trabajo que hemos formado entre la Dirección General de la Mujer y los profesionales del periodismo. Se está hablando de formación, se está hablando de... también de esas guías de expertos para poder facilitar esa respuesta profesional también. Y yo, desde aquí, lo que me comprometo también es a trasladar todas las cosas que



se han planteado y que se han puesto sobre la mesa para incorporarlas a un debate que está abierto y que... y que, en todo caso, pues es beneficioso el... todo lo que se está sacando en esta... en esta Comisión.

Hablábamos de formación, y la otra... la otra parte hablábamos de información. Se nos pide a los periodistas -y bien pedido está, y se ha dicho en varias ocasiones- que demos información veraz. Pero no solo se nos pide que demos información veraz, seamos realistas, queremos la información ya, todos queremos encontrar la noticia rápidamente, es así. O sea, el periodismo es así, es nuestra profesión. Por eso yo pedía también, y los periodistas pedimos, esa información oficial rápida; cuanto antes la tengamos, antes la vamos a poder ofrecer. Es importante que se establezcan protocolos de información en estos casos para saber... Entiendo la dificultad, entiendo los límites que hay que... que hay que tener cuando una investigación está abierta, pero hay que saber qué cosas se pueden contar para que los medios tengan esa información oficial y sea esa información oficial la que pueda salir cuanto antes, porque todos sabemos que cuando lo que ha salido primero es el vecino del quinto -insisto en ese tema, es el rumor-, ya luego es difícil contrastarlo. Es necesario que esa información sea rápida, es necesario establecer esos protocolos de información con las fuerzas de seguridad, con los organismos competentes, para que esa información sea rápida.

No todo es positivo en los medios, obviamente. Se ha hablado de titulares cuestionables, se ha hablado de portadas; obviamente, si no, no estaríamos aquí analizándolo y no sería necesario revisar ningún código, diríamos: es perfecto. Hay que seguir trabajando, porque en ocasiones se siguen dando esas portadas, se siguen dando esos titulares; creo que, afortunadamente, cada vez son menos, pero hay que seguir trabajando. Y cuando se dan esas portadas y cuando se dan esos titulares que se considere que no son oportunos, que van en contra, ahí deo esa puerta abierta -lo decía al inicio- de poder presentar una queja formal en la Comisión de Ética y Deontología Profesional.

Y para responder también a la pregunta sobre si se ha analizado. El código ético, la última revisión es de este mismo año dos mil diecisiete, la última revisión del código ético de los periodistas se aprobó en la asamblea general de este mismo año dos mil diecisiete, y todos los casos que se analizan, y entre ellos hay casos relacionados con informaciones sobre violencia de género, quedan en la página web de la... de la fundación, del patronato, de la Fundación de Quejas y Deontología Profesional. Incluso hay algunas universidades que los utilizan para sus asignaturas de ética, y que entonces se pueden... se pueden analizar. Y, aparte, esa comisión que existe es una comisión independiente; estamos entre periodistas, está creada por periodistas, por organizaciones profesionales, pero se entendió desde el origen esa dificultad de yo como periodista, juzgar a otro periodista, y es una comisión independiente de profesionales de distintas áreas; hay letrados, hay periodistas, pero independiente. Y ahí queda esa puerta abierta para que, cuando se produzcan portadas, cuando se produzcan titulares, se presente la queja... la queja correspondiente.

Se hablaba también de estereotipos, del papel de los medios de comunicación a la hora de hablar de estereotipos. Los medios de comunicación, al final, somos el reflejo de la sociedad, contamos lo que pasa en la sociedad y podemos contribuir a luchar contra esos estereotipos; pero, en ocasiones, lo que estamos contando es lo que está pasando, no nos podemos inventar -insisto- la realidad. Quizás, estamos



hablando de estereotipos, hablamos de publicidad, hablamos de series, hablamos de películas, estamos hablando de otro ámbito donde quizás sea necesaria también –y se están dando pasos en ese sentido– esa regulación de la publicidad; cada vez son más los controles que se realizan, incluso pues se ha conseguido en momentos determinados eliminar alguna campaña publicitaria que... que no era coherente. Pero insisto en que eso es una parte de los medios.

En temas de información contamos lo que pasa, incluso había una pregunta con el tema del colectivo gitano. Con todos los colectivos, al final se acaba contando lo que pasa, y creo que cada vez se va contribuyendo más a que la visión que se da es una visión más positiva, más integradora de la mujer, porque la sociedad está avanzando en ese sentido, no es mérito solo de los medios de comunicación. Nosotros aportamos nuestro granito de arena, desde los medios hay una conciencia de esa importancia de la igualdad de género, de esa importancia de luchar contra la violencia de género, pero no es mérito nuestro. Nosotros seguimos contando las cosas que ocurren, y nos gustaría un día no tener que hablar de violencia de género. Esa es la... la realidad.

Creo que han quedado más preguntas en el tintero, pero veo el tiempo... No sé si hay alguna otra cuestión en la que quieran... *[Murmillos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Pues terminado el... terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay alguien que desee intervenir? Tiene la palabra doña Rosa Valdeón.

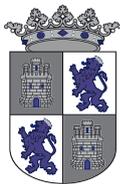
#### LA SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO:

Gracias, presidenta. Dos segundos, para agradecer a la decana, en este caso, que haya venido a darnos las explicaciones o su opinión sobre un tema tan sensible, y que nos tiene aquí reunidos tantos días. Yo quiero agradecerle, en primer lugar, porque creo que es un reconocimiento también a la labor del profesional del periodismo. Una labor que, como toda profesión, tiene que tener una ética, pero en este caso, en temas tan sensibles, tiene todavía que tener una hiperética –si me permite el término–, porque creo que son la fuente de formación, en este caso, de la mayor parte de la población adulta; es decir, los que educan en este momento a los adultos son los medios de comunicación.

Quiero también agradecerle, porque algunos participamos en ese código ético del dos mil seis, que es cierto que fue un salto o fue abrir una puerta, al menos, en lo que era el tratamiento periodístico. Yo soy una firme defensora de que en ese momento la profesión periodística se aunó, se llegó a un código ético muy razonable, y se ha cumplido en su mayoría. Es decir, que sin tener los...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señora Valdeón, este apartado es para hacer preguntas escuetas.

**LA SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO:**

Pues darle las gracias porque en ese momento se comprometieron a hacerlo, lo hicieron. Y lo que sentimos es que Yolanda en este momento pues en vez de ser una heroína por... por haber muerto apuñalada, tuviera... pudiera ser una heroína por haberse comprometido con escribir contra la violencia de género. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Vale. Pues no habiendo más asuntos que tratar...

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*